

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 4 de octubre de 2021

PROGRAMA: Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Zaragoza

UNIVERSIDAD: Universidad de Zaragoza

FECHA DE VERIFICACIÓN: 25/09/2013

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 29/03/2021

FECHA VISITA: 28/06/2021

CÓDIGO RUCT: 5600592

Normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están reguladas en España por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose en este punto a lo establecido con carácter general por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, aunque especificando que «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

La Universidad de Zaragoza (UNIZAR) se acogió a la prórroga de hasta dos años de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de doctorado concedida por la disposición adicional decimoquinta del Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo. Venciendo esta moratoria en 2021, la Orden CUS/1374/2020, de 23 de diciembre, de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón convocó a este programa de doctorado a renovar su acreditación, con indicación de un plazo (del 15 al 31 de marzo de 2021) para la presentación de la correspondiente solicitud ante la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón.

Con arreglo a las normas anteriormente mencionadas, corresponde a la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón (ACPUA) emitir el correspondiente informe para la renovación de la acreditación de este programa de doctorado.

Criterios y directrices de la evaluación

Esta evaluación se rige por el “Programa ACPUA de renovación de la acreditación de titulaciones. Protocolo de evaluación de programas de doctorado”, aprobado el 17 de julio de 2020 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la Agencia y publicado en tiempo y forma en nuestra página web (acpua.aragon.es).

Dicho protocolo desarrolla los criterios y directrices generales establecidos por la legislación de referencia, tiene en cuenta los criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobados por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) el 3 de marzo de 2016 y cumple con los *Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area* (ESG).

Seguimiento previo de los programas de doctorado

Durante el curso 2017/18 se diseñó y desarrolló un primer programa piloto de seguimiento de las enseñanzas de doctorado implantadas en el sistema universitario de Aragón. Este programa piloto de seguimiento de programas de doctorado se aplicó a diez programas de doctorado de la UNIZAR (dos por cada una de las cinco ramas de conocimiento) y a uno de la Universidad San Jorge. Los resultados arrojados por este programa piloto sirvieron para revisar y mejorar el protocolo de evaluación.

Tras esta primera experiencia y el perfeccionamiento consiguiente del programa de ACPUA, en 2020 se practicó un seguimiento completo de la totalidad de los programas de doctorado del sistema universitario aragonés. Esta actividad de seguimiento fue conducida por un comité técnico específico de la ACPUA, denominado Comité de Seguimiento y formado por expertos de las cinco ramas de conocimiento.

La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 *Implementing processes/consistent follow-up*), directamente conectada con el proceso de acreditación de enseñanzas.

Visita de evaluación

De acuerdo con los estándares europeos (ESG 2.3. *Implementing processes/site visit*) y el marco legal de referencia, la evaluación del programa ha incluido una visita (virtual) al mismo por parte de un panel de expertos de fuera de Aragón (ver ANEXO II: agenda de visita).

Adicionalmente, por razones de eficiencia en el servicio y para asegurar todavía más si cabe la concurrencia de perspectivas de juicio externas a la universidad, los aspectos transversales han sido objeto de una visita específica a la Escuela de

Doctorado de la Universidad de Zaragoza (EDUZ) por parte de un panel transversal de expertos. La tabla que se incluye a continuación muestra cómo se han evaluado cada uno de los criterios y directrices.

Criterio 1: Organización y desarrollo	Criterio 1: Organización y desarrollo
Directriz 1.1	Directriz 1.1
Directriz 1.2	Directriz 1.2
Directriz 1.3	Directriz 1.3
<i>Directriz 1.4 (Solo evaluación programa)</i>	Directriz 1.4
Criterio 2: Información y transparencia	Criterio 2: Información y transparencia
Directriz 2.1, 2.2, 2.3	<i>Directriz 2.1, 2.2, 2.3 (Solo evaluación transversal)</i>
Criterio 3. SGIC	Criterio 3. SGIC
Directriz 3.1	<i>Directriz 3.1 (Solo evaluación transversal)</i>
Directriz 3.2.	Directriz 3.2.
Directriz 3.3	<i>Directriz 3.3 (Solo evaluación transversal)</i>
Criterio 4: Personal Académico	Criterio 4: Personal Académico
Directriz 4.1 (Solo evaluación programa)	Directriz 4.1
Directriz 4.2 (Solo evaluación programa)	Directriz 4.2
Directriz 4.3	<i>Directriz 4.3 (Solo evaluación transversal)</i>
Directriz 4.4 (Solo evaluación programa)	Directriz 4.4
Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios	Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios
<i>Directriz 5.1 (Solo evaluación programa)</i>	Directriz 5.1
Directriz 5.2.	Directriz 5.2.
Criterio 6: Resultados de aprendizaje	Criterio 6: Resultados de aprendizaje
<i>Directriz 6.1 (Solo evaluación programa)</i>	Directriz 6.1.
Criterio 7. Indicadores	Criterio 7. Indicadores
Directriz 7.1	Directriz 7.1
<i>Directriz 7.2 (Solo evaluación programa)</i>	Directriz 7.2
<i>Directriz 7.2 (Solo evaluación programa)</i>	Directriz 7.3
Directriz 7.4	Directriz 7.4

En ANEXO I se recoge la composición y estructura de los paneles.

Emisión del informe de evaluación

Los correspondientes juicios técnicos formulados sobre este programa por el panel de evaluación se incorporaron al dossier de evaluación del programa, el cual fue elevado, en primer lugar, al panel transversal de doctorado para su estudio y a

continuación, a la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA, que es el comité técnico de la Agencia responsable de la emisión de los informes de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales que se imparten en Aragón.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA valoró el programa de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió una propuesta de informe de renovación de la acreditación, que se puso a disposición de la universidad para que se realizaran las alegaciones que se estimase oportunas.

Recibido el escrito de alegaciones que se incorpora en el ANEXO III de este documento, y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA emite el siguiente **Informe de Renovación de la Acreditación**:

FAVORABLE

así como los siguientes puntos fuertes y recomendaciones:

PUNTOS FUERTES

- La perspectiva interdisciplinar, interdepartamental e intercentros (Facultades) en las que inscribe sus propuestas formativas y la realización de las tesis doctorales, con la participación de PDI adscrito a distintas áreas de conocimiento.
- La flexibilidad organizativa que ha permitido articular líneas y ámbitos de investigación educativa con un gran potencial de transferencia de conocimiento, a favor de la calidad de la educación y la innovación educativa, tanto desde una perspectiva temática como metodológica.
- La buena percepción que tienen, en general, todas las personas que se sienten concernidas por el programa (desde la coordinación hasta los directores/tutores, estudiantes y egresados y empleadores), valorando los logros alcanzados y su importancia para la investigación educativa y la calidad de la educación en Aragón.

RECOMENDACIONES

- Incrementar y/o mejorar los mecanismos a través de los cuales se informa sobre el programa de doctorado en Educación a sus potenciales estudiantes, haciendo uso de distintos recursos y procedimientos: informando al estudiantado de los títulos de grado y máster en las Facultades de los tres campus de la UNIZAR (Huesca, Teruel y Zaragoza); las páginas web de las Facultades, Departamentos y grupos de investigación, así como la web de la EDUZ sin descartar la creación de una página web propia; redes sociales; etc.

- Ampliar y diversificar la colaboración, en el marco del programa de doctorado, con otros grupos de investigación -nacionales e internacionales- favoreciendo la internacionalización del programa, la formación y promoción de jóvenes investigadores (tesis con mención internacional, realización de estancias, publicaciones conjuntas, etc.).
- Incrementar, significativamente y en convergencia con las propuestas que se están haciendo en los últimos meses, la oferta y participación de los estudiantes en las actividades formativas transversales (ofertadas por la EDUZ) y, sobre todo, específicas (promovidas por el propio programa).
- Conciliar, con un plan de actuación convenientemente articulado, la necesidad de contemplar que un amplio volumen de doctorandos pueda hacer el programa a tiempo completo con quienes lo harán a tiempo parcial, aprovechando el máximo potencial de ambas opciones.
- Identificar, y con una visión estratégica de cortos-medios plazos, generar o participar en vías de financiación adicionales (de ámbito autonómico, nacional e internacional) tanto para el programa como para sus doctorandos.
- Identificar y tomar decisiones orientadas a reducir la tasa de abandono, así como la dilación que se está observando en la presentación y defensa de las tesis doctorales.
- Mejorar, con actuaciones a corto plazo, las infraestructuras y los equipamientos disponibles para el Doctorado, tanto en los centros como en la propia Universidad, de modo que puedan superarse los problemas de espacio -pareciera que crónicos- identificados por el alumnado, y a los que se viene aludiendo de forma reiterada en los Informes de Seguimiento de ACPUA.
- Aumentar la información y orientación sobre la carrera académica y las alternativas profesionales de los doctorandos tanto en los inicios como a la conclusión del Doctorado.
- Dar respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes Informes de Seguimiento de ACPUA, en congruencia con los Planes de Innovación y Mejora adoptados por la Comisión Académica, visibilizando en mayor medida sus logros cuantitativos y cualitativos.

Aspectos transversales para todos los programas:

- Revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo de tutores/as y directores/as de tesis. Se constata en la visita una elevada carga de trabajo (académico y administrativo) en la persona coordinadora del programa.
- Reflexionar sobre la posibilidad de incluir una pestaña con la información para futuros doctorandos/as que motive el atractivo de la oferta de la EDUZ, así como mantener actualizada la información académica de cada uno de los programas de doctorado.

- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador (sexenios, proyectos, publicaciones...) de todos y cada uno de los miembros del personal académico, ya que, salvo contadas excepciones, solo aparece su docencia.
- Traducir la estructura de la web y la información que contiene al inglés.
- Incluir el máximo de colectivos de interés de la EDUZ y sus programas de doctorado (personal de administración y servicios (PAS), empleadores, directores internacionales, etc.) en la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción y en las acciones de mejora del SGIC.
- Plantear estrategias que aumenten la tasa de respuesta de las diferentes encuestas o estudiar otras opciones para recoger datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Incluir en los informes sobre las encuestas de satisfacción los valores correspondientes a cursos anteriores y el valor medio correspondiente a todos los programas de la rama de conocimiento para facilitar elementos de comparación y análisis.
- Incorporar indicadores de seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones de mejora identificadas en los planes de mejora.
- Centralizar el registro y archivo de las quejas y sugerencias y el seguimiento de las acciones derivadas de las mismas.
- Estudiar una posible simplificación de la herramienta SIGMA.
- Reflexionar sobre la necesidad de regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de sus doctorandos/as en las actividades transversales (en aquellos programas que todavía no lo estén haciendo).

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1: Organización y desarrollo: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN: B. Se alcanza

1.1	El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.	B. Se alcanza
1.2	El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.	B. Se alcanza
1.3	La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).	B. Se alcanza
1.4	En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.	No aplica

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Aspectos transversales para todos los programas:

La normativa genérica sobre admisión se encuentra respaldada por el Reglamento de la EDUZ y el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado. En ella se estipula que una de las funciones de la Comisión Académica de cada programa de doctorado (CAPD) es el establecimiento de los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión del estudiantado a su programa de doctorado, incluyendo la exigencia de complementos de formación específicos. Corresponde a la CAPD la valoración de la idoneidad de los candidatos al perfil de ingreso.

Por otro lado, el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado establece que el diseño de los programas comprende, entre otros, los requisitos de acceso y admisión.

A la vista de las evidencias consultadas, se puede concluir que los procesos de acceso, admisión y matrícula son adecuados.

Aspectos propios del programa:

El perfil de ingreso es adecuado y atiende a lo que se expresa en la memoria verificada, posibilitando que la demanda y, de producirse, el acceso al programa contemple la incorporación al mismo desde las trayectorias académicas previas que se explicitan en la memoria verificada. Así consta en las actas aportadas por la Comisión Académica, mostrando cómo se han aplicado los criterios de admisión y el baremo en el que se concretan los requisitos establecidos.

Se toma en consideración -por lo que se informó en las entrevistas- la “carta de motivación” que deben presentar quienes presenten su candidatura al programa, aunque en el Autoinforme simplemente se menciona esta “carta” cuando se alude a los modos de asignar los directores/tutores a las tesis, tratando de respetar y dar una respuesta positiva a quienes -en el momento de la admisión- manifiestan su intención de que sea una continuación de su TFM. En la selección la Comisión Académica propone los complementos formativos que deberá cursar el estudiantado que así lo requieran, comprobando -oportunamente y con posterioridad- que han sido superados.

El ajuste existente entre los perfiles de oferta y demanda merece una valoración satisfactoria (entre 3,65 y 4,35), avalando -según los responsables del programa- las decisiones y actuaciones a las que se remiten; esta percepción es congruente con la valoración que se hace sobre la calidad de los conocimientos previos de los doctorandos (según el PDI entre un 3,6 y un 4,0 en escala 5). El incremento que se constata en el porcentaje de estudiantes que deben cursar complementos formativos, lejos de valorarse negativamente, se considera que contribuye positivamente -por lo expresado en el Autoinforme y en las entrevistas- a que los conocimientos del estudiantado mejoren, sobre todo en su formación metodológica.

Los complementos formativos, en función de los Másteres de investigación o profesionalizadores que los estudiantes han realizado previamente, varían entre un mínimo de diecinueve y un máximo de veinticinco. Deben cursarse dentro del “Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación” (módulo común y dos materias optativas) o, alternativamente, en otro máster oficial universitario que garantice la formación en las capacidades y conocimientos del perfil del programa de doctorado en Educación.

El porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han realizado complementos formativos entre los cursos académicos 2014/15 y 2019/20 (no constan datos previos o posteriores) oscila entre un 20,83% (2018/19) y un 68% (2019/20), sin que se explique, tanto como sería deseable, esta variabilidad.

En todo caso, el nivel de adecuación y/o utilidad de estos complementos no parece especialmente significativo, en escala 1-5: 3,0 (encuesta de satisfacción, 2019/20, a la que dan respuesta ocho estudiantes de veintidós, sobre un total de ciento siete posibles). Esta valoración contrasta con la que le otorga el PDI (3,74), para el mismo curso académico. En encuestas previas, también con una escasa participación, los promedios en las valoraciones del estudiantado han sido superiores (puntuación más frecuente, 4). Una circunstancia que se ha visto ratificada en las entrevistas por parte de las egresadas y estudiantes que participaron en las mismas.

Se trata de un programa de doctorado con un elevado potencial de captación de estudiantes, tal y como se refleja en la demanda de ingreso (entre treinta y cuatro y cuarenta y nueve solicitantes en los distintos cursos académicos), superando e incluso duplicando, la oferta (veinticinco plazas), aunque en algún curso no se cubrieron; se explica esta circunstancia -aunque no se justifica- señalando que puede deberse “al no cumplimiento de los candidatos de los requisitos establecidos”. Considerando su procedencia, el volumen de estudiantes que acceden con estudios previos realizados en otras Universidades es elevado (entre un 30/60 % del total matriculado). Han disminuido los que provienen de otros países (desde un 30,61% en 2014/15 a un 12,50% en 2020/21), aunque se mantienen en los márgenes anticipados en la memoria verificada.

En 2019/20 el total de matriculados alcanzó los cientos siete, con una distribución relativamente equilibrada por grandes líneas (ámbitos o macro-áreas) de investigación atendiendo a las temáticas abordadas en sus proyectos de tesis: 29,9% en “Ciencias de la Educación”; 30,8% en “Variables psicológicas y sociales implicadas en el desarrollo y la educación”; y un 39,3% en “Didácticas específicas”. Un 26,17% lo hacen en temáticas transversales, co-dirigidas por PDI de dos líneas diferentes.

Se sugiere la oportunidad de revisar las “líneas de investigación” que se ofertan porque además de evitar su tipificación en grandes áreas de conocimiento o del saber en las Ciencias de la Educación, las Didácticas Específicas y determinados procesos que toman como referencia “el desarrollo y la educación”, podrá contribuir a clarificar las líneas de investigación prioritarias (por temas o problemas objeto de estudio), a mejorar los niveles de interdisciplinariedad y transversalidad, así como una mayor colaboración del PDI, de los grupos y Departamentos implicados en temáticas que son de indudable interés para Aragón y otros contextos de alcance nacional e internacional, mencionados en la memoria verificada: atención a la diversidad; orientación educativa y profesional; educación rural; diseño, desarrollo y evaluación de procesos formativos; interacción social, diálogo y aprendizaje; cognición, lenguaje, aprendizaje y desarrollo emocional; aprender a pensar; actividad física y deporte; didáctica en Ciencias Sociales; Didáctica de las Ciencias Experimentales; Literatura Infantil y Juvenil; Didáctica de las Matemáticas; Didáctica del Patrimonio; Didáctica de la Expresión Musical y Plástica; etc. También podrá contribuir a visibilizar

las opciones que tienen a su alcance los potenciales doctorandos para la realización de sus tesis doctorales, evitando la escasa concreción que ofrecen las grandes áreas que se visibilizan actualmente en el programa, fundamentalmente en su página web.

En los últimos cuatro cursos académicos el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso a tiempo parcial oscila entre un mínimo del 28,0% (2019/20) y un máximo del 46,67% (2016/17). Actualmente, el número de estudiantes del programa que están matriculados a tiempo parcial (50,9%) supera al de quienes lo están a tiempo completo (49,1%): una situación que comenzó a acentuarse entre los cursos 2016/17 y 2018/19, cuando en las estadísticas iniciales predominaba el estudiantado que cursaba el programa a tiempo completo (77,55%) frente al que lo hacía a tiempo parcial (22,45%). Aunque se explican las razones que motivan el cambio de tendencia, deben valorarse y definirse acciones que permitan revertir la tendencia tal y como recomendaba el Informe de seguimiento de ACPUA, de enero de 2021.

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos transversales para todos los programas:

Existen mecanismos adecuados para la supervisión de la formación de los doctorandos/as, del progreso en el proyecto de su tesis doctoral y del cumplimiento de sus actividades formativas.

La EDUZ cuenta con un módulo *on line* de Gestión del Doctorado, asociado al programa de gestión académica SIGMA, mediante el cual se realiza la gestión de procesos relacionados con la tutorización y dirección de tesis. Los doctorandos pueden gestionar personalmente algunos aspectos de su expediente académico, tales como presentar su plan de investigación o seguimiento e incorporar las actividades formativas y los justificantes correspondientes al programa de doctorado, que constituyen el documento de actividades del doctorando (DAD), y presentar el plan de investigación en su primer año, así como el plan de seguimiento en los años sucesivos.

En dicha aplicación, los tutores/directores de tesis deben aceptar el plan de investigación y las propuestas para que puedan pasar a formar parte del DAD, así como revisarlo regularmente y adjuntar sus informes, para que puedan ser evaluados por la CAPD. Se establecen plazos para que los doctorandos presenten el plan de investigación y para que la CAPD realice la evaluación, que se publican en el calendario específico de doctorado. Existe un manual donde se describe el procedimiento para poder aceptar, revisar y validar las actividades formativas de los doctorandos y el plan de investigación. Existe un calendario académico específico para la evaluación anual del plan de investigación y del DAD.

El seguimiento anual del plan de investigación consiste en los informes anuales emitidos por el director y el tutor de la tesis doctoral. La evaluación anual del desarrollo formativo del doctorando es competencia de la CAPD, que evalúa el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando junto con los informes del tutor y del director. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa y para admitir a trámite el depósito de la tesis doctoral. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando es evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, tras elaborar un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causa baja definitiva en el programa.

En las visitas, los colectivos de directores/tutores y doctorandos/as comentan que sería necesaria la simplificación de la herramienta SIGMA.

De acuerdo con las recomendaciones realizadas en anteriores informes externos, la EDUZ ha ido ampliando la oferta de actividades formativas transversales que se considera adecuada y muy completa. Además, ofrece una gran variedad de actividades formativas transversales, organizadas por módulos, que se pueden cursar en diferentes momentos del año, en diferentes modalidades (presencial y no presencial) y distintos centros o campus y que se publicitan en la página web. Incluye información detallada sobre profesores implicados, fechas, duración, horario, lugar y objetivos formativos. Los diversos módulos contienen actividades enfocadas, entre otras, hacia el desarrollo de habilidades comunicativas, la gestión de la información bibliográfica, el desarrollo de la carrera profesional, innovación y emprendimiento, la reflexión en torno a temas de ética, deontología y política científica, las competencias transversales y empleabilidad, las jornadas y encuentros doctorales interdisciplinarios y la oferta conjunta de las universidades del grupo G9.

Como recomendación general a los programas de doctorado (a aquellos programas de doctorado que no lo estén haciendo ya) se considera importante reflexionar sobre la necesidad de aprovechar y regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de sus doctorandos/as, en dichas actividades.

Aspectos propios del programa:

De acuerdo con lo expresado en el autoinforme, los directores “en la mayoría de las ocasiones, vienen propuestos por los solicitantes”, comprobando la Comisión Académica su idoneidad y procediendo a su asignación cuando se realiza la admisión, al igual que sucede con los tutores. De no existir propuesta, la Comisión Académica valora los datos del solicitante y procede a su asignación de acuerdo con la línea de investigación, para posteriormente obtener la conformidad de quienes son propuestos para la dirección/tutorización. No obstante, y considerando el creciente volumen de solicitantes que proceden de otras Universidades, será deseable contemplar la posibilidad de adoptar procedimientos complementarios para

fundamentar y orientar este proceso. Máxime si, como se ha indicado en los Informes de seguimiento de ACPUA, no se consigue un reparto suficientemente equilibrado (u homogéneo) en las direcciones de las tesis doctorales entre todo el profesorado.

En este sentido, y aunque sea entendible respetar que el estudiantado desee continuar trabajando con el mismo director de su TFM, deberían activarse mecanismos que permitan diversificar esta tarea, al tiempo que evitar su concentración en un limitado número de PDI. De ahí que, sin contrariar a priori la voluntad que expresa el estudiantado en su “carta de motivación”, será deseable conciliar sus intereses y expectativas con actuaciones que contribuyan a una mayor participación del PDI vinculado al programa en la dirección/tutorización de las tesis doctorales (por ejemplo, a través de co-direcciones que sean congruentes con los “planes de investigación de los doctorandos”).

En todo caso, cabe destacar las valoraciones positivas que se vienen haciendo sobre el proceso de asignación del Director, con una puntuación media de 4,14 en escala 5. Al respecto, merece apreciarse como una buena práctica que se evalúen los planes de investigación, una vez subidos a la plataforma SIGMA, siguiendo un protocolo que garantiza su calidad a través de dos evaluadores anónimos (PDI del programa), en colaboración con la coordinación y la Comisión Académica. Esta tarea se prolonga en otras relacionadas con la supervisión y el seguimiento que se hace del Documento de Actividades del Doctorando (DAD), que también merecen una valoración positiva.

Sin obviar que existen problemas de índole académica y/o administrativa en su gestión, acreditación, etc. es una práctica que también puede verse comprometida por las dificultades que conlleva su realización, debido al “escaso número de profesorado implicado para la evaluación de los planes de investigación”, según consta en los Informes de Seguimiento y en los Planes de Innovación y Mejora. Son dificultades que se han visto refrendadas en las entrevistas realizadas con motivo de la visita, poniendo de manifiesto el escaso reconocimiento del conjunto de las tareas que asume el profesorado en el programa, sobrecargando su dedicación docente, de gestión, investigación, etc. a la Universidad.

La realización de actividades formativas transversales y las específicas merecen, por parte de los colectivos implicados en su desarrollo, una valoración dispar. Las primeras, ofertadas por la EDUZ, son valoradas por el estudiantado con 3,65 (escala 1-5) mientras el profesorado, en su condición de directores/tutores, lo hace con un 4,0.

Las segundas, promovidas por el programa -a pesar de los esfuerzos realizados por la coordinación, la Comisión Académica y los grupos de investigación-, continúan ofreciendo índices de satisfacción mejorables, sobre todo por parte del estudiantado (promedio de 3,1 en escala 1-5).

En general, por lo expuesto en las entrevistas, se considera que pueden mejorar en cantidad y calidad, así como en los niveles de participación. En las actividades transversales, con datos de los cursos que van desde 2016/17 a 2018/19, han participado en torno a un 20% de los doctorandos, lo que se considera bajo.

De las actividades formativas específicas no consta información; tan sólo la oferta en el curso académico 2013-2014 de dos actividades, en el 2014-2015 de 6, en el 2018/19 una y en el 2019/20. Esta circunstancia ha sido evidenciada, de forma reiterada, en los Informes de seguimiento del programa, suscitando nuevas vías de actuación y colaboración por parte de la Comisión Académica y los grupos de investigación (con un Máster y otro programa de doctorado). No obstante, y como se ha evidenciado en las entrevistas realizadas con la coordinación del programa, merecen valorarse positivamente los esfuerzos realizados en el último año (curso 2020/21) para ampliar y diversificar la oferta de las actividades formativas específicas, con la colaboración de los departamentos y los grupos de investigación. En este sentido, también será deseable que se tengan más en cuenta las opiniones del estudiantado y de los egresados para su organización y desarrollo, otorgándoles un mayor protagonismo en su convocatoria, realización, evaluación, etc. Sería un modo, entre otros, de reducir la carga que asume el PDI del programa en la programación y realización de estas actividades, sin obviar la legítima aspiración del profesorado para que sean reconocidas y contempladas oficialmente en el POD y/o económicamente, tratando de satisfacer las reivindicaciones que vienen expresando desde hace años (Evidencia E09 _Acta CA_4 de junio 2015).

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).

Aspectos propios del programa:

El programa de doctorado dispone de varios Informes derivados de la aplicación de los procesos de verificación, modificación y seguimiento, a los que se añade el que ahora se concretará como informe para la renovación de la acreditación.

Cabe señalar que en el Informe de verificación de ANECA (25/07/2013) únicamente figuraban dos recomendaciones: en el criterio 3, orientado a subsanar un error en la ponderación de los criterios de acceso y admisión de estudiantes; en el criterio 5 (organización del programa), sobre la normativa para la presentación y lectura de la tesis Doctoral. Ambas subsanadas.

No consta que se hayan realizado modificaciones.

En los informes de seguimiento externos e internos (Evidencias E18 y E19, accesibles en la web del programa (Calidad > Documentos) para los cursos académicos 2016/17

a 2019/20, se menciona un amplio listado de problemas a los que se ha tratado de dar respuesta con otras tantas “medidas específicas”. Se considera que, en su “mayoría no son acciones puntuales sino con continuidad en el tiempo”, señalándose en el Autoinforme que “algunas dependen de la falta de recursos materiales y humanos (creación de base de datos con producción científica de los estudiantes, actividades formativas no presenciales), mientras que otras se relacionan con el propio perfil específico de los doctorandos del programa (incrementar el número de publicaciones internacionales y estancias)”.

Se exponen todas, diferenciando aquellas en las que “se ha conseguido la mejora” de las que todavía se percibían -cuando se redactó el Autoinforme- como “problemas no resueltos”. Sus niveles de concreción, de fundamentación y explicación, sobre todo en lo que respecta a los resultados alcanzados, es muy desigual.

Entre las que se ha conseguido mejorar, dando solución a los problemas detectados, se mencionan:

- a) Personal administrativo de los Departamentos sin privilegios suficientes para la consulta de información y documentación necesaria (parcialmente).
- b) Falta de actualización en relación con sexenios y pertenencia a grupos (parcialmente, con informaciones que todavía están lejos de satisfacer, con los niveles de sistematización, visibilidad y análisis de la información requerida).
- c) Dificultad para ofrecer actividades formativas adecuadas a los perfiles del estudiantado (parcialmente, aunque por lo expuesto en la entrevista con la coordinación existe un plan de acción que supone avances significativos ya en el curso académico 2020/21).
- d) Escaso apoyo administrativo que además va rotando cuando cambia la coordinación (conseguido, con la dotación de un PAS con dedicación específica la programa).

Deben mejorarse, tal y como se ha expresado en los dos últimos Planes de Innovación y Mejora del programa (2018/19 y 2019/20), las soluciones que se aportan a problemas mencionados en los Informes de Seguimiento previos y/o en el Autoinforme:

- a) Dificultades en la comunicación interna e intercambio de información dentro del programa. Incremento de las consultas personalizadas y repetitivas a la coordinación y sede administrativa.
- b) Las consultas que todavía se reciben en dirección electrónica personal de la coordinadora del programa.
- c) Dificultades en la disponibilidad del profesorado y grupos de investigación para ofertar actividades específicas del programa.

d) Falta de espacios de trabajo habilitados para los doctorandos en los centros, a pesar de la solicitud cursada a los centros y departamentos (E38-504_acciones de mejora...), mediante correo electrónico de la coordinadora del programa. Las estudiantes y egresadas que han participado en la visita pusieron de relieve cómo a pesar de los esfuerzos realizados por la coordinación del programa o la propia Escuela de Doctorado, persisten condiciones de hacinamiento, saturación de salas de trabajo, etc. que han motivado reiteradas quejas ante los Centros y la propia Universidad (Defensor de la Comunidad Universitaria). Se aludió expresamente a las carencias que existen en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en el campus de Huesca.

Prácticamente todas las recomendaciones realizadas a partir de los Informes de Seguimiento han derivado -de forma explícita- en acciones de mejora, aunque con niveles de logro dispares tanto en los resultados alcanzados como en su ajuste a una temporalización que permita afrontarlos con los niveles de eficacia requeridos.

Sin reiterar lo expresado en el apartado precedente, a los que remitimos valoraciones susceptibles de ser incluidas en este apartado, hay actuaciones que han deparado resultados positivos en bastantes de los problemas identificados, de modo total o, sobre todo, parcial. En algunos casos no se ha atendido la recomendación o está lejos de avanzarse en los términos exigidos por los planes de acción y/o mejora.

En el Autoinforme, los responsables del programa valoran las recomendaciones incluidas en las recomendaciones de ACPUA tomando en consideración los Informes de Seguimiento. Como se ha indicado, en la mayoría de los casos proponiendo acciones de mejora concretas, aunque evidenciando cierta incapacidad o impotencia para resolverlos desde el propio programa, sobre todo los que tienen su origen en ámbitos de decisión o actuación externos al mismo: Departamentos, Facultades, EDUZ, Universidad, Gobierno de Aragón o el Gobierno del Estado cuando se mencionan problemas de financiación, dotación de becas o espacios, reconocimiento de la labor del profesorado, etc.

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos propios del programa:

No aplica. No constan cambios ni, consecuentemente, modificaciones que alteren el nivel MECES 4 o que hayan sido sometidas a la evaluación de ANECA/ACPUA.

Criterio 2: Información y transparencia: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN: B. Se alcanza

2.1	La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.	B. Se alcanza
2.2	La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.	B. Se alcanza
2.3	La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.	B. Se alcanza

Directriz 2.1: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre las características del programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos transversales para todos los programas:

La información publicada se considera objetiva, completa y actualizada.

La EDUZ cuenta con su propia página web, en la que la información es completa y aparece bien estructurada en distintos apartados y subapartados: La Escuela, Formación y Movilidad, Doctorandos/Tesis, Tutor/Director/CAD, Calidad y Buenas Prácticas, Normativa y trámites. En los subapartados, incluye información sobre la organización y estructura de la escuela, así como datos estadísticos en relación a la dinámica de los estudios. Desde una de sus pestañas se puede acceder a la información detallada de los diversos programas, a las actividades formativas (transversales y específicas), a los programas de movilidad y a las prácticas externas específicas para doctorandos.

También resultan de fácil consulta todos aquellos aspectos que se relacionan con el proceso de ingreso y matrícula en los programas, los precios públicos, ayudas y becas, así como sobre el desarrollo general y el seguimiento del doctorado (plan de investigación, seguimiento de la investigación y documentos de actividades), los procesos de tramitación de la defensa y la difusión, en su caso, en abierto de las tesis defendidas. Se incluye información sobre los procedimientos y reglamentos que regulan las diversas modalidades, general y especiales, de tesis doctorales (por compendio, cotutela o con menciones internacional e industrial).

Existe, además, información específica para otros grupos de interés, como son los tutores, directores y gestores de los programas, a los que se aporta detallada información sobre todos los procesos y herramientas necesarias para el seguimiento de los doctorandos (asignación de tutores, funciones de las comisiones, requisitos y

trámites para desarrollar las funciones de director, documentos a implementar por los doctorandos y/o directores: planes de investigación, seguimiento y DAD), composición y requisitos de los tribunales, en sus diversas modalidades, convocatoria y desarrollo de las defensas.

La página proporciona un rápido acceso mediante iconos al calendario académico, tesis en período de exposición pública, próximas lecturas de tesis doctorales, ayudas y becas, premios extraordinarios, recursos para egresados e impresos, una sección de noticias y un chat para la resolución de dudas. Incluye acceso al canal de Youtube de la EDUZ y al catálogo de tesis doctorales.

En la sección de Calidad y Buenas Prácticas se publica el Código de Buenas Prácticas de la EDUZ (donde se incluye La carta del doctorando que debe firmar este, su tutor y su director), los procedimientos del sistema interno de gestión de calidad (procedimientos, gestión académica y seguimiento de inserción laboral), el Programa de mentoría para doctorandos internacionales, informes de calidad y planes de mejora, y memorias anuales, entre otros.

Se valora especialmente la realización de una memoria anual de la EDUZ que da una dimensión objetiva, completa y actualizada de la actividad de la misma.

Cada programa de doctorado tiene su página web con información sobre competencias, acceso, admisión y matrícula, supervisión y seguimiento, actividades formativas y movilidad, profesorado, líneas y equipos de investigación, recursos y planificación, calidad, indicadores y resultados. A fecha de emisión de este informe, algunos enlaces e hiperenlaces de la web y de la memoria de la EDUZ no funcionaban (v.g. <https://escueladoctorado.unizar.es/admisi%C3%B3n-en-un-programa-de-doctorado-puntos-clave>). No obstante, podría añadirse información relativa a las líneas y equipos de investigación en la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», donde sólo aparecen nombradas las líneas y los profesores asociados a cada línea. La búsqueda de los CV de cada profesor debe hacerse de forma individual, por nombre, al no existir los programas de doctorado dentro de la opción de búsqueda por titulación. Además, una vez localizado el currículum del profesorado salvo contadas excepciones, solo aparece descrita su docencia.

Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de incluir una pestaña con la información para futuros doctorandos/as que motive el atractivo de la oferta de la EDUZ, así como mantener actualizada la información académica de cada uno de los programas de doctorado.

Directriz 2.2: La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aspectos transversales para todos los programas:

El acceso a toda la información pública es fácil e intuitivo para todos los grupos de interés.

Desde el portal institucional de la UNIZAR se accede fácilmente a la web de la EDUZ, de estructura clara, a través de la cual resulta sencillo obtener la información general relevante para todos los grupos de interés acerca del doctorado.

El número de clics necesarios para localizar la información, en ocasiones, resulta elevado. Predomina la información textual, correctamente jerarquizada, incluyendo enlaces a los impresos a cumplimentar por los diversos grupos de interés. Las normativas y reglamentos son fácilmente accesibles.

A través de iconos, se accede rápidamente a un chat para consultas, a solicitar cita previa y a la plataforma SIGMA para la gestión del seguimiento del progreso de tesis doctorales, para doctorandos y para directores y tutores, así como a su manual de usuario.

A partir de esa web conjunta, es también inmediato el acceso a las páginas web específicas de cada programa de Doctorado, donde se ofrece la información detallada. No obstante, la ingente cantidad de procesos administrativos y la reglamentación que regula los estudios de doctorado hace que toda esta información no sea de fácil comprensión para todos los grupos de interés, especialmente para los estudiantes externos, y, más concretamente, para los doctorandos extranjeros. Por tal motivo, en atención a los estudiantes extranjeros y para contribuir a la internacionalización de los programas, sería recomendable que toda la estructura de la web y la información que contiene estuviese también accesible en inglés. Existe un Manual de bienvenida en dicha lengua y, de los 36 impresos que se ofrecen en el apartado de la web de la EDUZ, 29 están en inglés.

Directriz 2.3: La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Aspectos transversales para todos los programas:

La información acerca del SGIC refleja una voluntad real de transparencia. Además, se considera que es accesible y está recogida, principalmente, en el apartado Calidad y Buenas Prácticas (subapartados Procedimientos del sistema de gestión de la calidad e Informes y resultados) de la web de la EDUZ.

El SGIC de la EDUZ se enmarca en el SGIC global de la UNIZAR.

La EDUZ ha ido organizando sus procedimientos a partir de los propios transversales de la UNIZAR para todas las titulaciones de grado y máster, a la vez que se han puesto a punto procedimientos específicos. Entre los procedimientos estratégicos se encuentran los procedimientos para el Nombramiento, renovación y cese de los agentes del sistema de garantía interna de calidad en estudios de doctorado y la

Elaboración del Informe de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas y del Plan de innovación y mejora. Entre los procedimientos clave, los procedimientos para la Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado, el Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado y la Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Desde el curso 2016/17, se emite un Informe anual de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas (ICED), con los anexos Informes de evaluación de la calidad (IEC) de los diferentes programas, y se establecen planes anuales de innovación y mejora (PAIM) de los diferentes programas, todos ellos accesibles en la web.

También se encuentran disponibles los resultados de las encuestas de satisfacción con los estudios de doctorado (dirigidas a los doctorandos y a los directores y tutores de tesis) y de satisfacción e inserción laboral de egresados de la EDUZ.

Se proporcionan las actas de las reuniones de las comisiones de calidad de los programas de doctorado en concreto.

Como marco de referencia, se echa en falta un enlace al mapa de procesos, manual de calidad y manual de procesos, documentación del SGIC global que se encuentra accesible a través de la página de la Unidad de Calidad de la UNIZAR.

Criterio 3. SGIC: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN: **B. Se alcanza**

3.1	El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	B. Se alcanza
3.2	El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.	B. Se alcanza
3.3	El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.	B. Se alcanza

Directriz 3.1: El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Aspectos transversales para todos los programas:

Si bien la EDUZ todavía no cuenta con la certificación de la implantación del SGIC (ni su acreditación institucional, dado que la normativa nacional actual no recoge tal posibilidad en el caso de las escuelas de doctorado), el SGIC implantado dispone de mecanismos adecuados para recoger información y los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente de la EDUZ.

Ello se establece en el Procedimiento para la elaboración del Informe anual de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes programas (ICED), con indicadores globales de la Escuela, que facilitan información sobre acceso, admisión y matrícula, actividades transversales, movilidad, profesorado, directores y tutores de tesis, y resultados de la formación. El ICED se emite desde el curso 2016/17, e incluye como anexos los Informes de evaluación de la calidad de los diferentes programas (IEC). En todos ellos se analizan los procesos de acceso, admisión y matrícula, la planificación y actividades de formación, los indicadores de movilidad, la tipología y dedicación de su profesorado, así como los resultados de la formación y el grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados.

El SGIC implantado recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés, así como datos sobre sugerencias, quejas y reclamaciones. Ello se garantiza, por un lado, a través de la presencia de representantes de los grupos de interés en la Comisión de Evaluación de la Calidad de cada programa, responsable de elaborar el IEC para su consideración por la Comisión de Doctorado a efectos de la elaboración del ICED (esta Comisión está integrada, además de por miembros del profesorado, por dos doctorandos/as elegidos entre los estudiantes del programa y un representante del Personal de Administración y Servicios responsable de la gestión administrativa del doctorado) y por otro lado, a través de las encuestas de satisfacción con los estudios de doctorado (Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los Estudios de Doctorado, dirigidas a doctorandos y a directores/tutores de tesis) y de satisfacción e inserción laboral de egresados (Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados), así como datos sobre sugerencias, quejas y reclamaciones (Procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título).

Se recomienda incluir en los informes sobre las encuestas de satisfacción (estudiantes, PDI y egresados) no sólo los datos del último curso, sino también los de cursos anteriores (tal y como sucede con los indicadores: nuevo ingreso, matrícula o resultados de la formación) y el valor medio obtenido considerando todos los programas asociados a la misma rama de conocimiento, a fin de facilitar una visión global de la evolución de la satisfacción contextualizada a la rama de conocimiento.

Existe, además, en la UNIZAR, una Inspección General de Servicios, dividida en tres áreas: Calidad y Mejora, innovación y Prospectiva, e Inspección. La primera, colabora en los procesos de evaluación, certificación y acreditación, y en el seguimiento de los planes de mejora del SGIC.

Se recomienda la inclusión del máximo de colectivos de interés de la EDUZ y sus programas de doctorado (PAS, empleadores, directores internacionales, etc.) en la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción y en las acciones de mejora del SGIC.

Directriz 3.2: El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

Aspectos transversales para todos los programas:

De las evidencias presentadas, tales como los ICED anuales y los informes de seguimiento de ACPUA, se desprende que, a partir de los procedimientos implantados en el SGIC, se cumple con los procesos de evaluación y mejora de los programas de doctorado.

A partir del ICED y de cada IEC, se establecen planes anuales de innovación y mejora (PAIM) de los diferentes programas. Los PAIM incluyen aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos de cada programa, una tabla con las acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa (problema observado, objetivos de mejora, acciones propuestas, responsable competente y plazos), y las acciones que supongan una modificación del título, que pueden ser sustanciales cuando requieren modificación de la memoria de verificación y no sustanciales. Así pues, el ICED recoge el análisis de los indicadores globales de la calidad de los estudios de doctorado en su conjunto y por ramas de conocimiento (análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula, planificación y calidad de las actividades de formación transversales ofrecidas a los doctorandos, resultados de la formación), el análisis de la calidad de los diferentes programas de doctorado (que incluye una síntesis de los aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos de los programas considerados y otra síntesis de los aspectos especialmente positivos de los programas considerados que se considere pueden servir de referencia para otros programas). También pueden incluirse las propuestas de mejora resultantes de los informes de seguimiento de los programas. El ICED finaliza con unas recomendaciones generales de la comisión de doctorado sobre la calidad de los programas de doctorado de la UNIZAR, en relación con la oferta de programas de doctorado, con la oferta de actividades de formación transversales, con la calidad de los estudios de doctorado y con las actuaciones de la comisión de doctorado.

El SGIC facilita el seguimiento de los procesos de mejora y la valoración de su eficacia.

En este sentido, los PAIM incluyen una tabla con las acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa, si bien no se observan indicadores de seguimiento de los planes de mejora.

Los Informes de Evaluación de la Calidad de cada programa de Doctorado (IEC) incluyen un apartado dedicado al “Seguimiento de la implantación de las acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa incluidas en el apartado B del Plan de Innovación y Mejora del curso precedente”, donde se refleja: Problema diagnosticado en el Plan, medida aplicada si ya se ha introducido en el programa y cómo se ha implantado, y resultados obtenidos. Se podría contemplar también una perspectiva transversal y plurianual, donde las acciones de mejora se pautarán para la EDUZ en su conjunto, con una perspectiva de varios cursos académicos.

Se ha podido constatar que los programas elaboraron propuestas de mejora en los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19. No se ha realizado, sin embargo, el plan anual de innovación y mejora del curso 2019/20, estando prevista su realización en el curso 2020/21, dado el actual proceso de renovación de la acreditación de los programas.

Aspectos propios del programa:

El programa de doctorado en Educación aplica los procedimientos del SGIC, incluyendo la realización de las encuestas de satisfacción. Existen procedimientos que facilitan la evaluación del programa y también mecanismos para conocer las opiniones de los estudiantes, los directores/tutores y los doctores egresados del programa. Sin embargo, el grado de participación es bajo, como también se señaló en los Informes de Seguimiento y en los sucesivos Planes de Innovación y Mejora promovidos por su Comisión Académica.

En el Autoinforme se indican algunas acciones orientadas a solventar este problema, común -por lo que se constata- al conjunto de los programas de Doctorado de la UNIZAR.

Los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) y el Plan de innovación y Mejora se elaboran anualmente y son consultables a través de la página web del programa. A partir del Informe Anual de Evaluación de la Calidad del programa de doctorado (con indicadores de acceso/admisión/matrícula, actividades formativas, movilidad, resultados de formación, evaluación del grado de satisfacción de los agentes implicados y análisis de quejas y sugerencias), se elabora el Plan de Innovación y Mejora a través de un procedimiento que toma como referencia cada curso académico (exceptuando el 2020/21, al someterse el programa al proceso de renovación de la acreditación).

En el Autoinforme cabe advertir que hay una valoración que no se corresponde con lo que se espera o debería afirmarse en el redactado de su parte final, al señalar que “...a pesar de tratarse de un doctorado complejo, por el perfil de sus estudiantes, la heterogeneidad de las líneas de investigación y el gran número de estudiantes y profesores, resulta un estudio de gran entidad en el mapa de titulaciones con una trayectoria sólida de progresión inexcusable (sic)”.

Directriz 3.3: El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

Aspectos transversales para todos los programas:

Desde 2019, el SGIC incluye un Procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora de los títulos, que incluye tanto el sistema de recogida como su seguimiento, registro y archivo, identificando a cada uno de los órganos o personas responsables de su realización. A partir del formulario, accesible desde la web de la EDUZ, pueden realizar el proceso doctorandos, directores de tesis, tutores de tesis, colaboradores, miembros del personal de administración y servicios y otras opciones a especificar, no pudiendo ser anónimo.

El circuito es el siguiente: el documento se entrega a la Sección Administrativa de la EDUZ, que lo dirige al Presidente de la Comisión de Doctorado, quien deriva cada trámite a la unidad correspondiente. La resolución debe tener un plazo inferior a los 10 días hábiles. Los interesados pueden reclamar la respuesta. No existe versión en inglés.

Se ha establecido una serie de indicadores para su seguimiento, tales como el número de sugerencias, quejas y reclamaciones recibidas, así como el porcentaje de sugerencias, quejas y reclamaciones resueltas en plazo. En el ICED del curso 2019/20, se afirma que la adaptación se realizó a sugerencia de ACPUA, y que hasta entonces la EDUZ tramitó y atendió de forma razonablemente satisfactoria las quejas y sugerencias recibidas y que se ha seguido en la misma línea tras la adaptación del procedimiento.

Hasta el momento, se advierten evidencias de la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones por este procedimiento por parte de los programas, pero no a nivel de la EDUZ por lo que se recomienda la centralización de su registro y archivo y el seguimiento de las acciones derivadas de las mismas.

Criterio 4: Personal Académico: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

VALORACIÓN: C. Se alcanza parcialmente

4.1	El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.	C. Se alcanza parcialmente
-----	--	----------------------------

4.2	El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.	B. Se alcanza
4.3	El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.	C. Se alcanza parcialmente
4.4	El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.	C. Se alcanza parcialmente

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos propios del programa:

Además de los vínculos que se establecen a través del programa de doctorado en Educación con la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, el profesorado adscribe su actividad docente e investigadora en la Universidad de Zaragoza a dos Facultades: “Educación”, en el campus San Francisco (Zaragoza), y “Ciencias Humanas y de la Educación”, en el campus de Huesca. No se menciona a la Facultad de “Ciencias Sociales y Humanas” del campus de Teruel. También lo hace, en la actualidad, a cinco Departamentos (Ciencias de la Educación; Psicología y Sociología; Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; Matemáticas; y Didácticas Específicas) y a un total de once áreas de conocimiento.

Sin embargo, las informaciones que se proporcionan y/o a las que se tiene acceso inducen a confusión sobre el volumen total de profesorado que participa en el desarrollo científico y académico de este programa de doctorado: en el Autoinforme, tanto en la Introducción como en el criterio 4 (personal académico), se alude a ochenta y un tutores/directores que han tutorizado/dirigido o tutorizan/dirigen tesis, lo que también coincide con los ochenta y un que tienen la posibilidad de aportar sus valoraciones en las encuestas de satisfacción sobre distintos aspectos del programa.

No obstante, en la memoria verificada en el apartado 6 (recursos humanos), considerando su adscripción a líneas y equipos de investigación tan solo se contabilizan cincuenta y uno; una cifra que es bastante coincidente con los listados de PDI que figuran en la página web del programa (<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7092> a la que se accede a través del enlace “Profesorado. Líneas y equipos de investigación”), en los que se contabilizan cincuenta y tres con la siguiente distribución: a) en el equipo/línea sobre investigación en Ciencias de la Educación, trece; en el equipo de investigación sobre variables psicológicas y sociales implicadas en el desarrollo y la educación, trece; y, finalmente, en el equipo de Didácticas Específicas, veintisiete.

En la visita se indica que el listado que se ofrece en la web alude a quienes están participando en tareas que implican la dirección de las Tesis, aunque es una respuesta poco convincente, por lo que se recomienda incluir en el listado a todo el PDI que está adscrito al programa, y también -si la Universidad y/o su Escuela de Doctorado lo permiten- a los trece docentes que son de otras Universidades, que colaboran -por lo expresado en las entrevistas- con el desarrollo del programa.

A estas discrepancias se añaden las que inducen los modos de computar los sexenios que se citan (ciento cuarenta y siete en el apdo. 4.1 y en la introducción ciento sesenta y siete, sin que tampoco se pueda distinguir, como sería deseable, los que han sido concedidos por la CNEAI y/o ACPUA), así como su participación en proyectos de investigación competitivos (doscientas treinta y tres internacionales y noventa y siete nacionales), publicaciones indexadas (cuatrocientas treinta y nueve) e, incluso, tesis defendidas (ochenta y nueve). Resulta llamativo que se exprese que “el número total de tesis que los directores indican haber dirigido o estar dirigiendo dentro del programa es de doscientas treinta y ocho. Debe considerarse que este valor es superior al real (según aplicación informática SIGMA=194) dado que existen tesis co-dirigidas entre varios profesores”. O que, a continuación, se señale que “el número de tesis defendidas en el programa, según indican los tutores/directores es de 89. Sin embargo, según arroja el sistema informático SIGMA y la información disponible en la web del programa... son 31”.

Por lo que se redacta en el Autoinforme, tanto en su Introducción como en el apartado 4.1, las divergencias se atribuyen, en parte, al procedimiento seguido para recopilar la información (consulta directa al PDI, considerando que han podido “interpretar mal la pregunta”) y, todo parece indicar, que también a los modos de integrarla e interpretarla.

Ponen de manifiesto carencias importantes -que no se justifican- en la recogida y sistematización de la información, en las formas de catalogarla, analizarla y visibilizarla en el Autoinforme; máxime, si como se indica en su Introducción, ha sido revisado en hasta cinco/seis versiones, como “fruto de un continuo y extenso trabajo cooperativo de distintos grupos implicados”. Los responsables del programa, por lo que se ha manifestado en las entrevistas realizadas durante la visita, atribuyen parte de estos problemas al funcionamiento y gestión del Sistema Informático SIGMA, lo que también puede considerarse como una deficiente o limitada aplicación -en este caso- del SGIC.

Las informaciones proporcionadas, tanto en el Autoinforme como en la web y otras fuentes de consulta (Evidencia E03), permiten inferir que todo el profesorado se encuentra adherido a una línea de investigación. Sin embargo no es factible objetivar y, consecuentemente, valorar como sería deseable el nivel de producción científica y/o de participación del profesorado en proyectos de investigación (nacionales e internacionales); tampoco los sexenios que poseen y/o quien los ha concedido

(“dado que no todo el profesorado lo indicó en el el cuestionario creado para la recogida de esta información”), matizando: “en que hubo una gran parte del profesorado (40 personas; 49,4%) que no especificó si sus sexenios eran CNEAI o autonómicos; pero a destacar es que solo hay 9 tutores/directores (11,1%) que informan no tener sexenios”). Se admite, incluso, que el número de tesis dirigidas puede que no sea real.

Los datos requieren de un tratamiento, depuración y análisis que permita ir más allá del sumatorio que se proporciona en el listado -bastante complejo, requiriendo de una elaboración más legible- que se ofrece como evidencia E03.

Se puede concluir, por tanto, que aún estando en posesión de los requisitos exigibles para participar en el Doctorado, el personal académico del Programa no refleja de un modo satisfactorio su experiencia docente e investigadora, al menos en los términos que cabe esperar para una valoración de esta naturaleza y alcance.

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos propios del programa:

Aludiendo a la evidencia E01, en el Autoinforme se indica que el número de estudiantes matriculados es de 107, con una distribución relativamente equitativa por ámbitos/líneas de investigación: treinta y dos (29,9%) en Ciencias de la Educación, con dieciocho tutores/directores (22% del total); treinta y tres (30,8%) en Variables psicológicas y sociales implicadas en el desarrollo y la educación, con veinticuatro tutores/directores (30% del total); y cuarenta y dos (39,3%), con treinta y nueve tutores/directores (48%). No obstante y como se ha indicado, son cantidades - absolutas y relativas- que no coinciden con las informaciones que se proporcionan en la web del programa de doctorado (“Profesorado. Líneas y equipos de investigación”), sin que las respuestas aportadas en las entrevistas permitan clarificar suficientemente a qué se deben las discrepancias observadas entre la información proporcionada a través de la web del programa y la que figura en otros documentos a los que se ha tenido acceso.

Debe significarse que sumando las tres líneas hay un total de veintiocho tesis codirigidas con otras líneas y/o profesores externos a los departamentos implicados, con un total de doce estudiantes que en el curso 2017/18 estaban realizando sus tesis en temáticas transversales o siendo co-dirigidas por PDI de dos líneas distintas.

Las ratios tutores/doctorandos, considerando las cantidades que se expresan en el Autoinforme, son apropiadas. No sucedería lo mismo de tener en cuenta las informaciones ofrecidas en la web del programa.

La valoración media sobre la satisfacción del estudiante en relación a cómo se ha dirigido su tesis es de 3,73, es coincidente con la valoración general del programa de doctorado (escala 1-5), con porcentajes de participación situados en el entorno de un 20%. En la entrevista, las estudiantes y egresadas valoran muy positivamente la implicación de sus directores de tesis, que consideran un elemento clave en el desarrollo con éxito de sus tesis doctorales en las tareas de orientación y supervisión, atendiendo sus funciones de forma adecuada.

Con todo, se insiste en el Autoinforme en el escaso reconocimiento que se asocia a la carga de trabajo de los directores/tutores del programa (en general se “sienten sobrecargados”), constatándose una baja percepción -puntuación media de 2,95- acerca del reconocimiento de su actividad y a la aplicación de la normativa adoptada recientemente por la Universidad de Zaragoza (enero de 2020) para compensar su dedicación en la dirección o codirección de tesis doctorales. No obstante, los índices de satisfacción de los directores con el programa de doctorado es alta (4,0 en escala 5). Menor en la valoración de los egresados (puntuación media de 3,25) en lo que atañe a la calidad de los estudios cursados, si bien un 71% indican que volverían a cursar el mismo programa de doctorado.

Directriz: 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Aspectos transversales para todos los programas:

El reconocimiento de los tutores y directores de tesis está recogido en el Reglamento de régimen interno de la EDUZ, artículos 16 y 19, respectivamente, donde se establece como derechos de los tutores y directores el reconocimiento académico de sus actividades. En el Texto Refundido de la Normativa reguladora de la dedicación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios, artículo 8, por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la UNIZAR y calificada favorablemente en los tres años naturales inmediatamente anteriores al de comienzo del curso académico al que resulte de aplicación, se reconocerá en ese curso académico una compensación de 15 horas, con un máximo de 20 horas. En el caso de que la tesis hubiera sido codirigida con otro u otros profesores o investigadores de la UNIZAR, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores. Para las tesis doctorales defendidas con anterioridad al curso 2018/19, el reconocimiento será de 10 horas o fracción según el número de codirectores. En el caso de tesis doctorales dirigidas por profesores no pertenecientes a los cuerpos docentes, el reconocimiento también es de 15 horas o fracción, según está regulado por el anexo IV del Texto Refundido de las Directrices

para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la UNIZAR. Se debería ofrecer información más detallada y de fácil acceso sobre este apartado. No se han encontrado evidencias del reconocimiento hacia los tutores de tesis doctorales.

Se recomienda revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo de tutores/as y directores/as de tesis. Se constata en la visita una elevada carga de trabajo (académico y administrativo) en la persona coordinadora del programa.

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Aspectos propios del programa:

Los responsables del título consideran que las colaboraciones con organismos e instituciones nacionales e internacionales son “adecuadas y suficientes”, aludiendo expresamente a los vínculos establecidos por los grupos de investigación que participan en el desarrollo académico del programa. Informan sobre la participación de un total de 13 expertos internacionales (como miembros de tribunales de tesis) y de 16 que han realizado informes externos, además de la colaboración de dos de estos expertos como directores de tesis. Se asume, en cierto modo, que debe continuarse trabajando para incrementar la internacionalización, aunque tendrán que superarse algunas de las dificultades existentes actualmente; en parte son debidas al hecho de que bastantes de los doctorandos son profesionales de la educación en activo. Las limitaciones o condicionantes, que también fueron destacados en las entrevistas realizadas durante la visita, se refieren fundamentalmente a: de un lado, la imposibilidad de realizar estancias con una duración media-larga por parte de la mayoría de los doctorandos y, consecuentemente, de tesis que puedan candidatar a la mención internacional; por otro, a las escasas posibilidades -dada la incompatibilidad con su desempeño laboral- de obtener becas o ayudas predoctorales (FPU, FPI, DGA, etc.) que requieren una dedicación a tiempo completo al doctorado.

Merece valorarse positivamente, por lo expresado en las entrevistas, la posibilidad -habilitada en el marco de los protocolos destinados a afrontar la pandemia de la covid-19- de realizar estancias on-line, como un modo de compensar o posibilitar el establecimiento de vínculos con otras universidades, centros de investigación, etc. así como para la realización de tesis con mención internacional. No obstante, considerando que el número de tesis doctorales defendidas en los últimos años es medio-bajo (en total, a tiempo completo y parcial, sumando treinta y una entre 2015/16 y 2019/20, un promedio de seis por curso académico), el volumen de las que han acreditado mención internacional se sitúa entre el 12,5 y el 66,67% (siendo el

promedio inferior al 30% en el período comprendido entre 2015/16 y 2019/20). No se han defendido tesis en cotutela, aunque en los cursos 2019/20 y 2020/21 se han firmado dos, una en cada año académico.

La participación del estudiantado del programa en iniciativas de movilidad (realización de estancias de investigación) es baja: 11,7% (curso 2016/17); 18,1% (en 2017/18); y 8,25% (curso 2018/19), sin que se ofrezcan datos para los restantes cursos entre 2013/14 y 2019/20. Merece destacarse que tanto las doctorandas como las egresadas que participaron en las entrevistas habían realizado o tenían previsto realizar estancias en otras universidades españolas o del extranjero (Argentina, Francia, Italia, Portugal, etc.).

El porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados es bajo, constatándose un descenso a partir del curso 2015/16 (22,97%), para estabilizarse en torno al 10-13% entre 2016/17 y 2019/20. Por lo que se indica en el Autoinforme son “muchas las personas de Universidades no españolas que contactan con la coordinación del programa interesados” en realizarlo, aunque los resultados son discretos a tenor del volumen de quienes están matriculados en él procedentes de otros países (México, Italia, Ecuador, China, Chile, Venezuela, Togo, Cuba y Colombia). Los indicadores de satisfacción de los directores/tutores con las colaboraciones internacionales del programa también son discretos (promedio de 3,5 en escala 5).

Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

VALORACIÓN: **B. Se alcanza**

5.1	Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.	C. Se alcanza parcialmente
5.2	Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.	B. Se alcanza

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos propios del programa:

Considerando los informes de seguimiento y, en relación a ellos, de las actuaciones que se han venido promoviendo en los últimos años en los planes de Innovación y

Mejora del Doctorado, persisten -como una de las debilidades del programa de doctorado en Educación- las carencias asociadas al espacio destinado para el trabajo de los doctorandos, señalando que es insuficiente. Por lo que se refleja en la evidencia E38_504, sobre acciones de mejora_Espacios físicos e internacionalización, se vienen realizando esfuerzos para afrontar esta situación, siendo la respuesta de los centros (Facultad de Educación en Zaragoza y Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Huesca) y de los departamentos, “de total colaboración”. Al no poder realizarse una visita presencial a la Universidad, esta información no ha podido contrastarse “in situ”.

Cabe señalar que las percepciones del estudiantado sobre los recursos materiales y servicios disponibles han mejorado en los últimos años, con ligeros incrementos entre el curso 2016/17 (3,0 en escala 5) y el 2018/19 (3,56), sin que se manifieste, de modo explícito, una preocupación excesiva por esta cuestión; al menos por lo que se infiere de la documentación a la que se ha tenido acceso. No obstante, y reconociendo -expresamente- los esfuerzos realizados por la coordinación del programa desde los inicios de su implantación hasta la actualidad, así como por la EDUZ, las estudiantes y egresadas que han participado en las entrevistas, se puso de relieve que los recursos (infraestructuras, equipamientos, salas de trabajo, etc.) habilitados para los doctorandos continúan siendo insuficientes en cantidad y calidad. Aludiendo a las insuficiencias de los espacios físicos, se plantea la necesidad de que los centros y la propia Universidad de Zaragoza, mejoren significativamente las dotaciones existentes tanto en los campus de Zaragoza como de Huesca.

Directriz: 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Aspectos transversales para todos los programas:

Los servicios y actividades de apoyo y de orientación académica proporcionados desde la EDUZ son adecuados.

Como centro de la UNIZAR, la EDUZ cuenta con su Plan de Orientación Universitaria (POU) personalizado, en adaptación del Plan de Orientación Universitaria de la UNIZAR (POUZ). El POUZ tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la UNIZAR, así como su inserción en el mundo laboral. Integra todos los servicios y actividades de apoyo y orientación que pone la UNIZAR a disposición de los estudiantes.

Todo el estudiantado tiene acceso al Manual de Bienvenida/*Welcome Manual* de la UNIZAR que incluye, entre otras, información de interés para los estudiantes de doctorado y todo aquello que tiene que ver con su actividad investigadora: Información general de la Universidad, credenciales de acceso, Repositorio digital de la UNIZAR (UZaguán, que incluye tesis doctorales), Servicio de Gestión a la

Investigación, Centro EURAXESS en Aragón, Gestión de Personal de Investigación (GESPI), Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI), Código de Contratación de los Investigadores (según la Estrategia Europea de Recursos Humanos para la Investigación, HRS4R).

La EDUZ proporciona orientación sobre todos los procedimientos para la admisión y matrícula a los programas de doctorado, actividades de formación, desarrollo, seguimiento y defensa de tesis doctorales, ayudas de movilidad internacional (programa Erasmus) y para la realización de estancias de investigación o de prácticas.

De las evidencias consultadas, se constata que la EDUZ organiza Jornadas de bienvenida para los nuevos doctorandos desde el curso 2017/18, que se anuncian en la web. No se realizan visitas a los centros para informar a los alumnos de máster de lo que supone desde el punto de vista académico la realización de un doctorado.

Por lo que respecta a las prácticas para doctorandos, el Servicio de Orientación y Empleo de la EDUZ (Universa) posee un apartado dirigido a los profesores tutores de tesis para la gestión de prácticas de un doctorando en una empresa/institución. Existen programas específicos, como el Programa de Mentoría para Doctorandos Internacionales, con la colaboración de las universidades del Campus Iberus. Además, los doctorandos de la UNIZAR tienen a su disposición un servicio de orientación profesional, a través del portal *Alumni*, en el que se ofrecen programas de mentorías, tutorías, talleres y bolsa de empleo.

El Reglamento de Régimen Interno de la EDUZ establece el deber de los tutores (artículo 17) de orientar a los doctorandos en su proceso de formación. Algunos programas (v.g. programa de Doctorado en Derecho) organiza jornadas de orientación para sus estudiantes.

Aspectos propios del programa:

Los servicios de orientación académica son los propios de la Universidad, organizados a través de la EDUZ y de la Comisión Académica del programa. No obstante, la UNIZAR tiene pendiente aplicar a los estudios de doctorado el "Procedimiento para el desarrollo e implementación del Plan de Orientación Universitaria de la UNIZAR": <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/q417.pdf>.

En general, cabe considerar que los servicios de orientación académica son acordes con lo expresado en la memoria verificada, valorándose positivamente el trabajo realizado por la coordinación del programa y los directores/tutores en la orientación académica de los proyectos de tesis, la carrera investigadora, etc. Con todo, se echa en falta más y mejor información previa sobre el programa de doctorado en la formación que se imparte en los Grados (se mencionaban en concreto los de Maestro/a en Educación Infantil y Maestro/a en Educación Primaria, así como en algunos Másteres), asociando la formación inicial que proporcionan a las posibilidades de desarrollar una formación superior vinculada a la investigación

educativa, así como a las oportunidades que podrá ofrecer en el acceso a becas, proyectos de innovación docente y educativa, incorporación a grupos de investigación, etc. Una circunstancia que se hace extensible a todos los centros que imparten estos títulos u otros, como por ejemplo el Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

En el Autoinforme los responsables del programa consideran que las actuaciones llevadas a cabo responden satisfactoriamente a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. No obstante, sería deseable que se adoptasen programas de mentorización y servicios de orientación profesional para egresados, junto con otras actuaciones destinadas a mejorar las prestaciones, iniciativas, etc. en el marco de un programa cuyas señas de identidad toman como referencia la educación, proporcionando una orientación conveniente y congruente con una formación más integral de los doctorandos. Tampoco se debe obviar -tal y como se indicaba en el último Informe de seguimiento realizado por ACPUA- que será deseable mejorar, en la web de la Escuela de Doctorado, la “información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo”.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6: Resultados de aprendizaje: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

VALORACIÓN: C. Se alcanza parcialmente

6.1	Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.	C. Se alcanza parcialmente
-----	--	----------------------------

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Aspectos propios del programa:

Los responsables del programa consideran que las actuaciones llevadas a cabo responden satisfactoriamente a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. En todas menos en lo referido a la calidad de la financiación recibida, que “sigue siendo el aspecto con el que menos satisfacción muestran” (nunca superior a 2,83), asumiendo la Comisión Académica del programa la necesidad de continuar trabajando para potenciar la tutela y la dirección de las

tesis, además de conseguir incrementar la financiación disponible. En este sentido, ratificado en las entrevistas realizadas, el conjunto de las personas que participaron - como directoras/tutoras, empleadores, estudiantes y egresadas- consideran que las oportunidades que ofrecen tanto el Gobierno de Aragón como la Administración Central están lejos de poner en valor la investigación educativa y sus potenciales contribuciones a la sociedad, la transferencia de conocimiento para la innovación docente, etc. solicitando más recursos para la dotación de ayudas, la promoción de jóvenes investigadores en Ciencias de la Educación, Didácticas Específicas, etc.

En las encuestas correspondientes al curso 2019/20, los resultados de valoración sobre la satisfacción con cómo se ha dirigido su tesis son medio-buenos, aunque el número de respuestas es bajo (veintidós sobre ciento siete posibles): satisfacción con el programa de doctorado (organización, información...) la valoración es de 3,73 en escala 1-5; satisfacción sobre como se ha dirigido su tesis (4,14 siendo la más elevada); satisfacción con la labor de la EDUZ de 3,64.

En las entrevistas todas las estudiantes y egresadas han valorado muy positivamente la formación doctoral recibida, su competencia para investigar y las oportunidades que les ha ofrecido el programa para integrarse en grupos y proyectos de investigación, publicar, asistir a congresos, realizar estancias de investigación nacionales e internacionales, etc. No solo consideran satisfactorio este período como un modo de capacitarse como investigadoras sino también como futuras docentes en la Universidad; lo que algunas de ellas han conseguido tras su acreditación a determinados cuerpos docentes (Profesores Ayudantes Doctores).

Criterio 7. Indicadores: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN: B. Se alcanza

7.1	La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.2	Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.	B. Se alcanza
7.3	La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.	C. Se alcanza parcialmente
7.4	La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.	B. Se alcanza

Directriz 7.1: La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos propios del programa:

Los indicadores de satisfacción, tanto de estudiantes como de profesores y egresados son, en su conjunto, buenos atendiendo a las encuestas realizadas. Como se ha indicado, la valoración general de los estudiantes en lo que respecta al programa de doctorado es de 3,73 (escala 1-5) con una participación en la encuesta que supera el 20%. La valoración general del PDI con el programa de doctorado en las encuestas es de 3,44 (escala 1-5) en el período 2016/17 a 2019/20. La valoración de los egresados, con datos para el curso académico 2018/19 es de 3,25 (escala 1-5), con una muestra de siete respuestas sobre diez posibles. En todo caso, coincidiendo con lo expresado en el Autoinforme y se ha indicado previamente, merece valorarse que un 71% repetiría su doctorado en este programa y Universidad/Departamento. Estas valoraciones se han visto refrendadas, de forma unánime por todas las personas que participaron en las entrevistas, incluyendo a quien intervino en la audiencia pública, valorando muy positivamente las aportaciones que hizo en su formación este programa de doctorado.

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Aspectos propios del programa:

El programa de doctorado en Educación mantiene, tal y como se preveía en su memoria verificada, una oferta de veinticinco plazas. Se cubre en todos los cursos académicos, presentando una demanda sostenida y significativamente mayor a las opciones de matrícula (promedio entre los cursos académicos 2013/14 y 2019/20 superior a cuarenta y dos personas candidatas). En cuatro cursos académicos (del 2014/15 al 2017/18) ha superado el volumen de plazas ofertadas en hasta cinco estudiantes. Los que proceden de otras Universidades van desde un mínimo del 30,4% (curso 2013/14) a un máximo del 60,0% (curso 2014/15), sin que se expliquen las circunstancias que motivan esta variabilidad. Todo indica que se han estabilizado en torno al 35% de promedio.

En la matrícula se ha producido un cambio de tendencia relevante en el porcentaje de estudiantes que cursan el Doctorado a tiempo parcial, que contraría lo establecido en la memoria verificada, pasando de representar el 21,74 al 52,35 por ciento. Una circunstancia que los responsables del programa están analizando y tratando de ofrecer soluciones, entre otras por la vía de la información y orientación previa a quienes se candidaten.

Exceptuando algunas variaciones en los protocolos de revisión inicial de los planes de investigación, dentro del marco normativo establecido por la EDUZ, las principales desviaciones respecto de las previsiones iniciales, que aminoran las tasas de éxito, graduación y eficiencia (a pesar de que las encuestas de satisfacción presentan tendencias medio-buenas) aluden a:

a) Un elevado porcentaje de estudiantes que deben cursar complementos formativos, a pesar de que ni los responsables del programa ni los directores/tutores, ni los estudiantes perciben negativamente. De hecho se interpreta, de acuerdo con lo que se redacta en el Autoinforme, que “constituye un medio para asegurar que todos los doctorandos cuentan con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores”.

b) La realización de las actividades formativas específicas ofertadas por el programa y, en cierto modo, también las transversales programadas por la Escuela de Doctorado, tanto en lo que se refiere a su organización como en su desarrollo, participación de los estudiantes y reflejo en el DAD. Considerar, cómo se hace en el Autoinforme, que “la calidad prima sobre la cantidad” no obvia que -como se ha reflejado en los distintos Planes de Mejora e Innovación, así como en los Informes de Seguimiento de ACPUA- la exigencia de mejorar su oferta, incrementar la participación del estudiantado y conseguir un mayor equilibrio entre su obligatoriedad y la optatividad. Máxime cuando todo indica que los esfuerzos realizados por los grupos de investigación, los departamentos y la Comisión Académica no están deparando los resultados esperados, llegando a cuestionarse el escaso reconocimiento que supone para el PDI su organización y realización.

c) El número de tesis doctorales defendidas (31, de las que 22 lo fueron con dedicación a tiempo completo y 9 con dedicación a tiempo parcial), entre los cursos académicos 2015/16 y 2019/20, se sitúa lejos de la previsión de resultados que constan en la memoria verificada (veinticuatro solo entre los años 2016 y 2018). Se ha incrementado el volumen de los estudiantes que precisan de una primera y segunda prórroga, siendo un 83,3% los que precisan hacerlo en el primer caso (curso 2019/20) y un 66,7% en la segunda (curso 2019/20).

d) La realización de estancias y, en general, las previsiones que se hacían sobre la internacionalización del programa (tesis con mención internacional), que son más bajas de lo deseable y esperable, limitándose prácticamente a estudiantes con dedicación a tiempo completo y con ayudas predoctorales.

e) La producción científica, de la que solamente se ofrecen datos para los cursos académicos 2016/17 a 2018/19, es inferior a la deseable, presentando una gran variabilidad (desde un mínimo de 3,80 de resultados científicos de las tesis doctorales hasta un máximo de 11,30, lo que determina un promedio para estos tres cursos de 7,06), sin que sea posible percibir con nitidez de qué modo -cuantitativa y

cualitativamente- afecta a las tres grandes líneas de investigación que articulan científicamente el Doctorado. Resulta llamativo que no se ofrezcan datos para cuatro de los siete cursos académicos.

Los motivos por los que se alarga el periodo temporal de defensa de las tesis doctorales queda justificado por distintos motivos; fundamentalmente por la necesidad de conciliar la realización del doctorado con desempeños profesionales con un perfil educativo.

La calidad global de los estudios cursados merece una valoración promedio positiva, siempre superior al 3,7 (escala 1-5), aunque el volumen de respuestas es bajo (en torno a un 25% de las posibles). Y, en su conjunto, también es satisfactoria la percepción sobre la adquisición de las competencias, sobre todo las relacionadas con: trabajo autónomo, dominio del área o disciplina, exposición en público de productos e informes, redacción de informes o documentos de trabajo, o resolución de problemas (con valores superiores a 4 en escala 1-5).

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Aspectos propios del programa:

Como se ha indicado, la tasa de abandono promedio es mayor de lo que se preveía en la memoria verificada (14% vs 12%), por lo que no se cumplen las tasas propuestas. Además, en general, la duración de las tesis en este programa es elevada y no se cumplen los objetivos establecidos a tres años (86,6%) ni a cuatro años (90%). La duración media de los titulados se ha situado en 4,19 años (3,52 para quienes hacen el programa a tiempo completo y 5,52 a tiempo parcial). En el Autoinforme, analizando los motivos que parecen justificar esta discrepancia y otras (como el incremento de la solicitud de prórrogas), se indica que la Comisión Académica, “asistida por el Equipo de Evaluación y Mejora de la Calidad, tomarán las medidas adecuadas para garantizar alcanzar la previsión respecto al número de tesis defendidas en los plazos indicados”, de modo que los estudiantes sean más conscientes del “esfuerzo, tiempo y dedicación que implica realizar una tesis”. No requieren, como promedio una primera prórroga el 50% y no requieren una segunda el 66,7%.

En el Autoinforme, además de referirse al perfil del estudiantado y a la dificultad para conciliar su actividad laboral con la realización del doctorado, se mencionan problemas con la escasa financiación (en becas/contratos) para dedicarse a tiempo completo al doctorado, o para la realización de estancias internacionales.

Directriz 7.4: La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos propios del programa:

La escasa participación en las encuestas por parte de los egresados limita la posibilidad de extraer conclusiones a partir de los datos recogidos en los cursos 2017/18 y 2018/19. En el Autoinforme se señala que su inserción laboral “es coherente con el elevado número de estudiantado a tiempo parcial”, ya que en su mayoría realizan su tesis al mismo tiempo que ejercen como profesionales de la Educación, fundamentalmente siendo docentes en distintos niveles del sistema educativo. En todo caso, advirtiendo que “en el ámbito de la Educación el reconocimiento del Grado de Doctor es muy bajo”. Quienes buscan trabajo tratan de hacerlo en ámbitos relacionados con su formación y quienes lo tienen, aún estando “bastante” satisfechos con su desempeño, creen en un 66,6% de los casos que “el nivel más apropiado para realizar ese trabajo era de Grado o Máster”. La posibilidad de aspirar a becas o contratos postdoctorales, se explica por el hecho de que “el perfil profesional que caracteriza a la mayor parte de los doctorandos es incompatible en este aspecto”. No obstante, se presentan como logros de los últimos años que dos egresados hayan conseguido contratos Juan de la Cierva y que “la práctica totalidad de doctorandos que han disfrutado de beca predoctoral, continúan la carrera investigadora en la propia universidad, accediendo a distintos puestos como PDI”. Finalmente, y por los datos a los que se tiene acceso en el Observatorio de Empleo Universitario (año 2019), se han gestionado tres contratos de egresados en este programa.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE
LA ACPUA

ANEXO I: Panel de evaluación

A propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación, en sesión de 26 de abril de 2021, no habiéndose presentado recusación alguna por la UNIZAR, en el plazo establecido a tal efecto, y de acuerdo con el artículo 17.b) de los Estatutos de esta Agencia, se procede a nombrar como evaluadores expertos del panel que ha de actuar en la evaluación del Programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (ORDEN CUS/1374/2020, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria del año 2021 para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón) a las siguientes personas:

PANEL TRANSVERSAL

Visita a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (EDUZ)

Fecha: 31 de mayo de 2021

PANEL DE VISITA				
ESCUELA DE DOCTORADO DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIZAR				
Fecha prevista de la visita: lunes, 31 de mayo de 2021				
Presidente	Jaume	Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona	Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular y Decano de la Facultad de Biociencias de la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido Delegado del Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona para la Escuela de Doctorado (2009-2012) y para los Estudios de Doctorado. Miembro del Comité de Expertos y del Consejo Rector de la ACPUA entre 2012 y 2019.
Vocal académico (preside el Clúster A)	José Ángel	Domínguez Pérez	Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Geometría y Topología. Presidente de la Subcomisión de Evaluación de Centros de ACPUA. Presidente de la Comisión de Internacionalización de ANECA. Ha sido Director de la agencia ACSUCYL y Vicerrector de Docencia, Calidad y Política Universitaria de la U. de Salamanca.
Vocal académica (preside el Clúster B)	Margarita	Serna Vallejo	Universidad de Cantabria	Catedrática de Historia del Derecho. Subdirectora de la Escuela de Doctorado y miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cantabria (2016-2020). Ha sido miembro de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA.
Vocal académico (preside el Clúster C)	Librado	Carrasco Otero	Universidad de Córdoba	Catedrático de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas y Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba (2006-2014) y Vicedecano de Ordenación Académica de la misma (2000-2006), ha sido Presidente de la Conferencia de Decanos de Veterinaria de España (2011-2014) y es, desde 2014, Presidente ejecutivo de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) cargo que compagina con la Coordinación General de Transferencia y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba. Es vocal de la CER de Ciencias de la Salud de la ACPUA.

Vocal académico y (preside el Clúster D)	Gabriel	Pinto Cañón	Universidad Politécnica de Madrid	Catedrático de Ingeniería Química. Subdirector de Innovación Educativa en la E.T.S de Ingenieros Industriales (2004-2006) y secretario de la misma (2006-2010). Posee una amplia experiencia en evaluación con ANECA, ACPUA, Agencia Andaluza, CNEAI, desde 2004.
Vocal académico (preside el Clúster E)	Julio Juan	Polo Sánchez	Universidad de Cantabria	Catedrático de Historia del Arte de la U. de Cantabria. Ha sido Director de Departamento (2000-2007) y es Presidente de la Junta de PDI de la UC (2019-2021) y Vocal de la Comisión Asesora del MAS (2014-2021). Es el Presidente del Comité de Seguimiento de titulaciones de la ACPUA y tiene una dilatada experiencia en evaluación con diferentes agencias (DEVA, UNIBASQ, ANEP).
Vocal estudiante	Andrea	Fernández Gorgojo	Universidad Carlos III de Madrid	Estudiante de doctorado en el departamento de Ciencia e Ingeniería de los Materiales en la Universidad Carlos III de Madrid con el tema "Reciclaje de material compuesto". Graduada en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Oviedo y máster en Ciencia de los Materiales en la Universidad Carlos III de Madrid. Galardonada con el Premio Nacional de Juventud y Premio Talento Joven de la Comunidad de Madrid en medio ambiente.). Amplia experiencia en evaluación con ACPUA, DEVA, Fundación Madri+d.
Vocal profesional	Erika	Soboleva	Agencia AKKORK (Federación Rusa)	Doctora en International Economics por la State University of Economics, Statistics and Informatics de Moscú. Directora de la Agency for Quality Assurance and Career Development (AKKORK). Miembro del Board de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE). Miembro de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA
Vocal internacional	Roser	Valentí	Goethe-Universität Frankfurt am Main (Alemania)	Catedrática (Univ-Prof'in. Dr.) del Institut für Theoretische Physik. Ha sido Vicerrectora de la Goethe –Universität Frankfurt. American Physical Society Fellow. Michael und Biserka Baum Prize. Evaluadora para la actividad investigadora de ACPUA.

PROGRAMA DE DOCTORADO	PANEL	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN
CLUSTER A (CIENCIAS Y +)	Presidente de Clúster	JOSÉ ÁNGEL	DOMÍNGUEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD SALAMANCA
MARTES, 8 DE JUNIO DE 2021				
PhD en Química Física	Ponente - Vocal Académico	IRENE	LUQUE FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE GRANADA
	Vocal Académico	ROSA MARÍA	BENITO ZAFRILLA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
PhD en Química Inorgánica	Ponente - Vocal Académico	MARIA VICTORIA	LÓPEZ RAMÓN	UNIVERSIDAD DE JAÉN
	Vocal Académico	MARÍA DE LOS ÁNGELES	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD OVIEDO
PhD en Química Orgánica	Ponente - Vocal Académico	ALBERTO	MARINAS ARAMENDÍA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
	Vocal Académico	ÁNGEL	RÍOS CASTRO	UNIVERSIDAD CASTILLA - LA MANCHA
PhD en Ciencia Analítica en Química	Ponente - Vocal Académico	ANTONIA	GARRIDO FRENICH	UNIVERSIDAD ALMERIA
	Vocal Académico	JOSÉ ÁNGEL	DOMÍNGUEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD SALAMANCA
JUEVES, 10 DE JUNIO DE 2021				
PhD en Matemáticas y Estadística (Conjunto)	Ponente - Vocal Académico	JOSÉ ÁNGEL	DOMÍNGUEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD SALAMANCA
	Vocal Académico	ANTONIA	GARRIDO FRENICH	UNIVERSIDAD ALMERIA
PhD en Física	Ponente - Vocal Académico	ROSA MARÍA	BENITO ZAFRILLA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
	Vocal Académico	IRENE	LUQUE FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE GRANADA
PhD en Geología	Ponente - Vocal Académico	MARÍA DE LOS ÁNGELES	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD OVIEDO
	Vocal Académico	MARIA VICTORIA	LÓPEZ RAMÓN	UNIVERSIDAD DE JAÉN
	Vocal Estudiante de clúster	MARINA	CANO LAMADRID	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

PROGRAMA DE DOCTORADO	PANEL	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN
CLUSTER B (CC. SOCIALES Y JURÍDICAS)	Presidente de Clúster	MARGARITA	SERNA VALLEJO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2021				
PhD en Contabilidad y Finanzas	Ponente - Vocal Académico	SILVIA	GÓMEZ ANSÓN	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
	Vocal Académico	JOSÉ ANTONIO	CARIDE GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
PhD en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales	Ponente - Vocal Académico	ÁNGEL	VALENCIA SÁIZ	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	Vocal Académico	EULALIA	PÉREZ SEDEÑO	CSIC
PhD en Economía	Ponente - Vocal Académico	MARIA PAZ	ESPINOSA ALEJOS	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
	Vocal Académico	JUNCAL	CUÑADO EIZAGUIRRE	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PhD en Derecho	Ponente - Vocal Académico	JUAN CARLOS	GAVARA DE CARA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
	Vocal Académico	MARGARITA	SERNA VALLEJO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
LUNES, 28 DE JUNIO DE 2021				
PhD en Relaciones de Género y Estudios Feministas	Ponente - Vocal Académico	EULALIA	PÉREZ SEDEÑO	CSIC
	Vocal Académico	ÁNGEL	VALENCIA SÁIZ	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PhD en Educación	Ponente - Vocal Académico	JOSÉ ANTONIO	CARIDE GÓMEZ	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA
	Vocal Académico	SILVIA	GÓMEZ ANSÓN	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
PhD en Economía y Gestión de las Organizaciones	Ponente - Vocal Académico	JUNCAL	CUÑADO EIZAGUIRRE	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
	Vocal Académico	MARIA PAZ	ESPINOSA ALEJOS	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
PhD en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Ponente - Vocal Académico	MARGARITA	SERNA VALLEJO	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
	Vocal Académico	JUAN CARLOS	GAVARA DE CARA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
	Vocal Estudiante de clúster	MARÍA JESÚS	BLANCO SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

PROGRAMA DE DOCTORADO	PANEL	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN
CLUSTER C (CC. SALUD)	Presidente de Clúster	LIBRADO	CARRASCO OTERO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
LUNES, 14 DE JUNIO DE 2021				
PhD en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos	Ponente - Vocal Académico	MANUEL	VÁZQUEZ VÁZQUEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
	Vocal Académico	VALENTIN	PÉREZ PÉREZ	UNIVERSIDAD DE LEÓN
PhD en Medicina	Ponente - Vocal Académico	JUAN DIEGO	PEDRERA ZAMORANO	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
	Vocal Académico	FRANCISCO	ALBURQUERQUE SENDÍN	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PhD en Producción Animal	Ponente - Vocal Académico	PILAR	HERNANDEZ PEREZ	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
	Vocal Académico	LIBRADO	CARRASCO OTERO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PhD en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas (Conjunto)	Ponente - Vocal Académico	MARÍA DOLORES	BLANCO GAITÁN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
	Vocal Académico	JAUME	FARRÉS VICÉN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2021				
PhD en Ciencias de la Salud y del Deporte	Ponente - Vocal Académico	FRANCISCO	ALBURQUERQUE SENDÍN	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
	Vocal Académico	JUAN DIEGO	PEDRERA ZAMORANO	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
PhD en Medicina y Sanidad Animal	Ponente - Vocal Académico	VALENTIN	PÉREZ PÉREZ	UNIVERSIDAD DE LEÓN
	Vocal Académico	LIBRADO	CARRASCO OTERO	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PhD en Bioquímica y Biología Molecular	Ponente - Vocal Académico	JAUME	FARRÉS VICÉN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
	Vocal Académico	MARÍA DOLORES	BLANCO GAITÁN	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
	Vocal Estudiante de clúster	RITA ROCÍO	MÁRQUEZ DÍAZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PROGRAMA DE DOCTORADO	PANEL	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN
CLUSTER D (INGENIERÍA Y ARQUITECTURA)	Presidente de Clúster	GABRIEL	PINTO CAÑÓN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021				
PhD en Ingeniería de Sistemas e Informática	Ponente - Vocal Académico	MARIA JOSE	ESCALONA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	Vocal Académico	ESTEBAN	SANCHIS KILDERS	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
PhD en Ingeniería de Diseño y Fabricación	Ponente - Vocal Académico	JOAN RAMON	CASAS RIUS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
	Vocal Académico	GABRIEL	PINTO CAÑÓN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
PhD en Nuevos Territorios en la Arquitectura	Ponente - Vocal Académico	JUAN JESÚS	MARTÍN DEL RIO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	Vocal Académico	VICENTE SANTIAGO	MARCO MANCEBÓN	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
PhD en Energías Renovables y Eficiencia Energética	Ponente - Vocal Académico	JOSÉ ÁNGEL	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
	Vocal Académico	ÁNGEL JESÚS	CALLEJÓN FERRE	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VIERNES, 4 DE JUNIO DE 2021				
PhD en Ingeniería Electrónica	Ponente - Vocal Académico	ESTEBAN	SANCHIS KILDERS	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
	Vocal Académico	MARIA JOSE	ESCALONA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PhD en Ingeniería Mecánica	Ponente - Vocal Académico	ÁNGEL JESÚS	CALLEJÓN FERRE	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
	Vocal Académico	JOSÉ ÁNGEL	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
PhD en Ingeniería Química y del Medio Ambiente	Ponente - Vocal Académico	GABRIEL	PINTO CAÑÓN	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
	Vocal Académico	JOAN RAMON	CASAS RIUS	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
PhD en Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Ponente - Vocal Académico	VICENTE SANTIAGO	MARCO MANCEBÓN	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
	Vocal Académico	JUAN JESÚS	MARTÍN DEL RIO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	Vocal Estudiante de clúster	ANDREA	FERNÁNDEZ GORGOJO	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

PROGRAMA DE DOCTORADO	PANEL	NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCIÓN
CLUSTER E (ARTES Y HUMANIDADES)	Presidente de Clúster	JULIO JUAN	POLO SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
VIERNES, 18 DE JUNIO DE 2021				
PhD en Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna	Ponente - Vocal Académico	OFELIA	REY CASTELAO	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA
	Vocal Académico	JULIO JUAN	POLO SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
PhD en Lingüística Hispánica	Ponente - Vocal Académico	TRINIDAD	BARRERA LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	Vocal Académico	FRANCISCO	FLORIT DURÁN	UNIVERSIDAD DE MURCIA
PhD en Ciencias de la Antigüedad	Ponente - Vocal Académico	CÉSAR	FORNIS VAQUERO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	Vocal Académico	SALVADOR	PALAZON FERRANDO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
PhD en Historia Contemporánea (Conjunto)	Ponente - Vocal Académico	FERNANDO	LÓPEZ MORA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
	Vocal Académico	GLORIA	CORPAS PASTOR	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
MARTES, 22 DE JUNIO DE 2021				
PhD en Historia del Arte	Ponente - Vocal Académico	JULIO JUAN	POLO SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
	Vocal Académico	MAGDA	POLO PUJADAS	UNIVERSITAT DE BARCELONA
PhD en Literaturas Hispánicas	Ponente - Vocal Académico	FRANCISCO	FLORIT DURÁN	UNIVERSIDAD DE MURCIA
	Vocal Académico	TRINIDAD	BARRERA LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
PhD en Estudios Ingleses	Ponente - Vocal Académico	GLORIA	CORPAS PASTOR	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	Vocal Académico	FERNANDO	LÓPEZ MORA	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
PhD en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Ponente - Vocal Académico	SALVADOR	PALAZÓN FERRANDO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
	Vocal Académico	CÉSAR	FORNIS VAQUERO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
	Vocal Estudiante de clúster	ANDREA	RIVADULLA DURÓ	UNIVERSIDAD DE BARCELONA

ANEXO II: Agenda de visita



ACPUA

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

REALIZACIÓN DE **VISITAS VIRTUALES** EN LOS DIFERENTES PROCESOS
DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES Y CENTROS DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO DE ARAGÓN

PROGRAMAS DE DOCTORADO

GUÍA ACPUA DE ACTUACIÓN PARA LAS VISITAS VIRTUALES

Universidad: **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Centro: **Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)**

Programa de Doctorado: **Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Zaragoza**

Número de RUCT: **5600592**

Fechas de la visita: **28 de junio de 2021**

Agenda de la visita virtual

Universidad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Centro: Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)

Programa de Doctorado: Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Zaragoza

Número de RUCT: 5600592

Fechas de la visita: 28 de junio de 2021

REUNIÓN DE COORDINACIÓN PREVIA A LA VISITA VIRTUAL					
FECHA:	28/04/2021				
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	MIEMBRO PRINCIPAL DEL PANEL	OBSERVACIONES
12.00-12.15	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	TÉCNICO DE LA ACPUA	
12.15-12.30	AGENDA DE VISITA	ELENA ESCOLANO PÉREZ. COORDINADORA DEL PROGRAMA	HORARIOS, PARTICIPANTES DE LAS ENTREVISTAS, CUESTIONES TÉCNICAS	NACHO LOZANO. TÉCNICO DE LA ACPUA	
12.30-12.45	EVIDENCIAS	ELENA ESCOLANO PÉREZ. COORDINADORA DEL PROGRAMA	REPOSITORIO DE EVIDENCIAS, VISITA A LAS INSTALACIONES, ETC.	NACHO LOZANO. TÉCNICO DE LA ACPUA	
12.45-13.00	OTROS CONTENIDOS SOBRE LA VISITA	ELENA ESCOLANO PÉREZ. COORDINADORA DEL PROGRAMA	AUDIENCIA ABIERTA, TRADUCCIÓN, CONFIDENCIALIDAD, OTROS...	NACHO LOZANO. TÉCNICO DE LA ACPUA	
13.00	PROPUESTAS DEL PROGRAMA	ELENA ESCOLANO PÉREZ. COORDINADORA DEL PROGRAMA		NACHO LOZANO. TÉCNICO DE LA ACPUA	

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL					
FECHA:	28 DE JUNIO DE 2021				
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	MIEMBRO PRINCIPAL DEL PANEL/AGENCIA (MODERADOR DE LA ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
9.00 A 9.15	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	TÉCNICO DE LA ACPUA	
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA					
9.15 A 10.00	ENTREVISTA 1º PERSONA COORDINADORA DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> ELENA ESCOLANO PÉREZ. COORDINADORA DEL PROGRAMA ÁNGEL LUIS CORTÉS 	<ul style="list-style-type: none"> VALORACIÓN GLOBAL DEL PERIODO. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES. RESULTADOS DEL PROGRAMA. PERFIL DE INGRESO DE LOS DOCTORANDOS/AS. COMPLEMENTOS FORMATIVOS. VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES. VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS (SI LAS TUVIERE). UTILIDAD Y SATISFACCIÓN CON EL SGIC DISEÑADO. VALORACIÓN SOBRE EL SGIC (¿UTILIDAD?, ¿SATISFACCIÓN?). INFORMES EXTERNOS DE EVALUACIÓN. INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA. SERVICIOS DE APOYO AL DOCTORANDO/A (FINANCIACIÓN). RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ SILVIA GÓMEZ ANSÓN 	NATALIA MARTÍNEZ TÉCNICA DE LA ACPUA

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL					
FECHA:	28 DE JUNIO DE 2021				
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	MIEMBRO PRINCIPAL DEL PANEL/AGENCIA (MODERADOR DE LA ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> EMPLEABILIDAD DE LOS/AS DOCTORES/AS. 		
10.00 A 10.15	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	TÉCNICO DE LA ACPUA	
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA					
10.15 A 11.00	AUDIENCIA ABIERTA	<ul style="list-style-type: none"> SANTOS OREJUDO HERNÁNDEZ PROFESOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO - EX-MIEMBRO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA. AGENTE EMPLEADOR. CRISTINA MORENO PINILLOS CONTRATADA PDI (BECA DGA) 		<ul style="list-style-type: none"> JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ SILVIA GÓMEZ ANSÓN 	NATALIA MARTÍNEZ TÉCNICA DE LA ACPUA
11.00 A 11.15	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	TÉCNICO DE LA ACPUA	
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA					
11.15 A 12.00	ENTREVISTA 2º DOCTORANDOS/AS Y DOCTORES/AS (EGRESADOS)	<ul style="list-style-type: none"> CECILIA LATORRE COSCULLUELA CURSO INICIO: 2015-16 // CURSO FINALIZACIÓN: 2019-20 FUE REPRESENTANTE DE LOS DOCTORANDOS EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA IRIS OROSIA CAMPOS BANDRÉS 	<ul style="list-style-type: none"> VALORACIÓN GLOBAL DEL PERIODO. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES. COMPLEMENTOS FORMATIVOS. OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS. MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL. SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS. 	<ul style="list-style-type: none"> JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ SILVIA GÓMEZ ANSÓN MARÍA JESÚS BLANCO SÁNCHEZ 	NATALIA MARTÍNEZ TÉCNICA DE LA ACPUA

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL					
FECHA:		28 DE JUNIO DE 2021			
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	MIEMBRO PRINCIPAL DEL PANEL/AGENCIA (MODERADOR DE LA ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
		CURSO INICIO: 2013-14 // CURSO FINALIZACIÓN: 2016-17 <ul style="list-style-type: none"> • RAQUEL LOZANO BLASCO CURSO INICIO: 2017-18 REPRESENTANTE DE LOS DOCTORANDOS EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA • MARIAN ACERO FERRERO CURSO INICIO: 2017-18 REPRESENTANTE DE LOS DOCTORANDOS EN COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA • MARTA BESTUÉ LAGUNA CURSO INICIO: 2017-18 • MARTA SAMPÉRIZ HERNÁNDEZ CURSO INICIO: 2018-19 	<ul style="list-style-type: none"> • VALORACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. • UTILIDAD Y SATISFACCIÓN CON EL SGIC DISEÑADO. • SATISFACCIÓN CON LOS COORDINADORES/AS Y TUTORES/AS. • SATISFACCIÓN CON LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO. • SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS MATERIALES. • SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA: GRADO DE CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN. • SATISFACCIÓN CON LA FINANCIACIÓN. • RESULTADOS ACADÉMICOS: VALORACIÓN Y SATISFACCIÓN. • SATISFACCIÓN GENERAL CON EL PROGRAMA. • EXPECTATIVAS DE FUTURO PROFESIONAL (DOCTORANDOS/AS). • ESPECÍFICAS PARA LOS DOCTORES/AS: <ul style="list-style-type: none"> - PERFIL DE EGRESO. - COMPETENCIAS ADQUIRIDAS. 		

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL					
FECHA:	28 DE JUNIO DE 2021				
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	MIEMBRO PRINCIPAL DEL PANEL/AGENCIA (MODERADOR DE LA ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
12.00 A 12.15	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	TÉCNICO DE LA ACPUA	
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA					
12.15 A 13.00	ENTREVISTA 3º TUTORES/AS Y DIRECTORES/AS	<ul style="list-style-type: none"> • M^a LUISA HERRERO NIVELA LÍNEA 2: VARIABLES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN • ANA ARRAIZ PÉREZ LÍNEA 1 INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN • ALEJANDRA CORTÉS PASCUAL LÍNEA 1 INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN • MARÍA EUGENIA DIES ÁLVAREZ LÍNEA 3 INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS • ROSA TABERNEIRO SALA LÍNEA 3 INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS • M^a JESÚS CARDOSO MORENO LÍNEA 2: VARIABLES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> • VALORACIÓN GLOBAL DEL PERIODO. • IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES. • ADECUACIÓN DEL PERFIL DE INGRESO DE LOS DOCTORANDOS. • COMPLEMENTOS FORMATIVOS. • SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA. • VALORACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. • UTILIDAD Y SATISFACCIÓN CON EL SGIC DISEÑADO. • SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS MATERIALES. • RESULTADOS ACADÉMICOS: VALORACIÓN Y SATISFACCIÓN. • SATISFACCIÓN GENERAL CON EL PROGRAMA. 	<ul style="list-style-type: none"> • JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ • SILVIA GÓMEZ ANSÓN 	NATALIA MARTÍNEZ TÉCNICA DE LA ACPUA
13.00 A 13.15	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	TÉCNICO DE LA ACPUA	

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL					
FECHA: 28 DE JUNIO DE 2021					
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	MIEMBRO PRINCIPAL DEL PANEL/AGENCIA (MODERADOR DE LA ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA					
13.15 A 14.00	ENTREVISTA 4º EMPLEADORES/AS	<ul style="list-style-type: none"> • LUIS GARCÍA GONZÁLEZ UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. EMPLEADOR A TRAVÉS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA Y EN POBLACIONES DESFAVORECIDAS • RODRIGO RIAÑO DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD ISEP AT HOME • ROSA MARÍA SANTAMARÍA CONDE UNIVERSIDAD DE BURGOS. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN • SANTOS OREJUDO HERNÁNDEZ UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA • ÓSCAR CASANOVA LÓPEZ DNI: 29094615Y UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL • MARÍA PILAR RIVERO GRACIA 	<ul style="list-style-type: none"> • VALORACIÓN GLOBAL DEL PERIODO. • IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS FUERTES Y DEBILIDADES. • SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN DE LOS DOCTORES/AS CONTRATADOS/AS. • CUALIFICACIÓN DE UN DOCTOR/A FRENTE A UN EGRESADO/A DE MASTER/GRADO. • ELEMENTOS DIFERENCIALES DE LOS DOCTORES/AS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (SI PUEDEN COMPARAR). • PROPUESTA DE MEJORA EN LA FORMACIÓN DE LOS DOCTORES/AS. 	<ul style="list-style-type: none"> • JOSÉ ANTONIO CARIDE GÓMEZ • SILVIA GÓMEZ ANSÓN 	NATALIA MARTÍNEZ TÉCNICA DE LA ACPUA

PRIMER DÍA DE LA VISITA VIRTUAL					
FECHA:	28 DE JUNIO DE 2021				
HORARIO	CONTENIDO	PERSONAS DE LA INSTITUCIÓN QUE INTERVIENEN	TEMAS A TRATAR	MIEMBRO PRINCIPAL DEL PANEL/AGENCIA (MODERADOR DE LA ENTREVISTA)	OBSERVACIONES
		UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS <ul style="list-style-type: none"> SANDRA VÁZQUEZ TOLEDO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ADJUNTA A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			
14.00 A 14.15	PREPARACIÓN DE LA CONEXIÓN	PERSONA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	COMPROBACIÓN DE LA CONEXIÓN, SALAS DE REUNIÓN, PLATAFORMA...	TÉCNICO DE LA ACPUA	
REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA					
14.15 A 15.00	ENTREVISTA 5º PERSONA COORDINADORA DEL PROGRAMA	ELENA ESCOLANO PÉREZ. COORDINADORA DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> CIERRE POR PARTE DEL PANEL DE TEMAS TRATADOS EN LAS DIFERENTES AUDIENCIAS (SI FUERA NECESARIO). CIERRE POR PARTE DEL COORDINADOR: ASPECTOS QUE DESEA COMUNICAR/ACLARAR AL PANEL (SI FUERA NECESARIO). 	<ul style="list-style-type: none"> José ANTONIO CARIDE GÓMEZ SILVIA GÓMEZ ANSÓN 	NATALIA MARTÍNEZ TÉCNICA DE LA ACPUA
15.00 A 15.15	REUNIÓN PRIVADA DEL PANEL DE VISITA				

IMPORTANTE

Se ruega a la Universidad/EDUZ que informe previamente a todos los colectivos de lo ajustado de los tiempos de las entrevistas y la importancia de la puntualidad para cumplir *estrictamente* la agenda de visita.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LAS VISITAS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

ENTREVISTAS GRUPALES

- **Sala de trabajo:** Cada participante deberá asegurar que se conecta desde una habitación o espacio físico que garantice el silencio y la confidencialidad. Si por necesidades técnicas los participantes tuvieran que utilizar un mismo espacio se deberá asegurar que cada persona tenga un dispositivo (ordenador, tablet, teléfono, etc.) que permita el uso individual de la cámara y el micrófono usando auriculares.
- **Coordinador:** El coordinador del programa estará localizable para atender las posibles dudas o incidencias del panel, si bien **no participará en las entrevistas del resto de colectivos**. El panel tendrá una reunión específica con el coordinador al comienzo y al final de la visita. En el caso de que el Programa de Doctorado hubiera cambiado recientemente la coordinación asistirá a la entrevista tanto la persona responsable anterior como la nueva responsable.
- **Entrevistas:** La selección de los representantes de los distintos colectivos a entrevistar será realizada por la persona responsable de la coordinación del Programa de Doctorado.
 - Una misma persona no podrá acudir representando a dos colectivos.
 - La persona responsable de la coordinación del programa enviará a la ACPUA, previamente a la realización de la visita, el listado de asistentes confirmados para cada una de las entrevistas indicando las características de los mismos conforme a lo que se explicita en la Guía ACPUA de actuación para visitas virtuales.
- **Publicidad y transparencia:** La Universidad garantizará la publicidad del proceso y de una audiencia pública abierta a la que podrá asistir cualquier persona relacionada con el programa a evaluar (que no haya intervenido en ninguna de las entrevistas) que desee plantear alguna cuestión al panel de visita (conforme a la Guía ACPUA de actuación para visitas virtuales).

Doctorandos/as y Doctores/as:

- Se deberá abrir la participación a todo el colectivo interesado, respetando el límite de un máximo de 8 entrevistados simultáneamente.
- Se asegurará una representación diversa: Distintos programas, doctorandos/as representantes en órganos y no representantes, líneas de investigación...

Tutores/as y directores/as:

- Acudirán aquellos/as seleccionados/as por los responsables de los programas de doctorado.
- El resto de tutores/as y directores/as interesados/as en participar podrán hacerlo, si así lo deseara, a través de la audiencia pública.

Empleadores:

- El perfil de los empleadores/as deberá ser lo más variado posible.

FIN DE LA VISITA

La visita finalizará con una nueva entrevista con la persona responsable de la coordinación del Programa, de manera que se puedan aclarar con ellos/as las cuestiones que puedan haber surgido durante las entrevistas con el resto de colectivos.

Sin embargo, esta entrevista final no incluirá la presentación de resultados, pues la elaboración de la propuesta de informe de evaluación para la renovación de la acreditación corresponde a la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, a la que el panel traslada su informe de visita.

Anexo III: Escrito de alegaciones

ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

De acuerdo con la propuesta de informe de evaluación para la renovación de la acreditación realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en julio de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

Comentario de ACPUA:

Incrementar y/o mejorar los mecanismos a través de los cuales se informa sobre el programa de doctorado en Educación a sus potenciales estudiantes, haciendo uso de distintos recursos y procedimientos: informando al estudiantado de los títulos de grado y máster en las Facultades de los tres campus de la UNIZAR (Huesca, Teruel y Zaragoza); las páginas web de las Facultades, Departamentos y grupos de investigación, así como la web de la EDUZ sin descartar la creación de una página web propia; redes sociales; etc.

Observaciones del PD:

Se desea mencionar que este curso 20-21 ya se han retomado acciones en este sentido (como, por ejemplo, sesiones informativas), acciones que se dejaron de hacer fundamentalmente por el exceso de trabajo que debe asumir la Coordinación y la Comisión Académica. Indicar asimismo que también se han realizado las otras acciones mencionadas como, por ejemplo, solicitar incluir en las páginas web de las Facultades, Departamentos, etc., el enlace al Programa y su información.

Consideramos que usar otros cauces de comunicación, como las redes sociales, resulta altamente interesante, por lo que se dará traslado de esta sugerencia al equipo responsable de la estrategia de comunicación en RR.SS. de la Universidad.

Comentario de ACPUA:

Repensar y, considerando las observaciones realizadas con motivo de la renovación de la acreditación, tomar decisiones orientadas a revisar la articulación de las tres grandes líneas de investigación en las que se inscriben las tesis doctorales, visibilizando y estructurando, desde una perspectiva interdisciplinar y transversal, los temas-problemas a los que podrán remitirse en cada caso.

Observaciones del PD:

La posibilidad de mejora de la organización, estructura y gestión del PD en Educación constituye un tema de debate continuo en la Comisión Académica. Fruto de estas evaluaciones internas constantes, se considera que las tres grandes líneas de investigación en las que se inscriben las

tesis doctorales son suficientemente interdisciplinarias y transversales, abarcando todos los temas-problemas referidos al ámbito educativo. Estas tres grandes líneas han resultado en todos los casos suficientes y pertinentes para poder incluir en ellas todos los temas de tesis planteados hasta la fecha por los doctorandos.

Ya se explicó en la visita con la actual coordinadora y el anterior coordinador, que ya cuando se estaba trabajando para la creación de este PD, este aspecto referido a las líneas constituyó un tema de gran preocupación y análisis, considerándose estas tres líneas la mejor opción. A día de hoy, consideramos que sigue siendo así. Como se dijo en la visita, consideramos que incrementar el número de líneas fragmentaría y dividiría la actual armonía conseguida, y el trabajo coordinado y entendimiento que existe entre los miembros de las tres líneas.

Comentario de ACPUA:

Ampliar y diversificar la colaboración, en el marco del programa de doctorado, con otros grupos de investigación -nacionales e internacionales- favoreciendo la internacionalización del programa, la formación y promoción de jóvenes investigadores (tesis con mención internacional, realización de estancias, publicaciones conjuntas, etc.).

Observaciones del PD:

Se está continuando e incrementando los esfuerzos en este sentido. La posibilidad que ha ofrecido la Escuela de Doctorado de realizar estancias on line a causa de la COVID-19 está contribuyendo de modo importante a ello. Dado el perfil específico de muchos de los doctorandos del Programa (profesionales en ejercicio en el ámbito educativo), este es el único modo de poder realizar estancias y tesis con mención internacional.

Consideramos además que de cara a mejorar este aspecto y poder realizar estancias presenciales, es necesario que las instituciones correspondientes incrementen las posibilidades de financiación.

Mencionar que la CA del PD en Educación colabora en todas las actuaciones que la propia Escuela de Doctorado está realizando con el fin de incrementar la internacionalización de los Programas.

Tal y como ya se ha mencionado, el perfil que caracteriza a gran parte de doctorandos es profesional. Se trata fundamentalmente de profesionales del ámbito educativo en ejercicio. Esta situación dificulta, e imposibilita en la gran mayoría de los casos, poder realizar estancias internacionales. Hay que tener en cuenta que, además de tener que responder a sus obligaciones laborales, el hecho de que estas se desarrollen fundamentalmente en el ámbito educativo, hace que su calendario laboral (calendario escolar) sea coincidente con el calendario académico universitario, de modo que dificulte desarrollar acciones estratégicas como, por ejemplo, dedicar sus vacaciones laborales a realizar una estancia. Así, como ejemplo, a día de hoy es prácticamente imposible que un profesor o profesora de niveles no universitarios pueda realizar una estancia de investigación de tres meses (incluso fragmentada), ya que ni los centros ni las instituciones responsables conceden permisos para tales estancias.

Otro aspecto que dificulta la movilidad internacional de los doctorandos es la financiación. Es muy escaso el número de becas y ayudas económicas existentes para ello.



Con el fin de tratar de incrementar la movilidad internacional de los doctorandos/as, se potenciará entre los grupos de investigación la posibilidad de colaborar desde los mismos en la realización de estancias internacionales por parte de los doctorandos/as.

Comentario de ACPUA:

Incrementar, significativamente y en convergencia con las propuestas que se están haciendo en los últimos meses, la oferta y participación de los estudiantes en las actividades formativas transversales (ofertadas por la EDUZ) y, sobre todo, específicas (promovidas por el propio programa).

Observaciones del PD:

Agradecemos el reconocimiento de los grandes esfuerzos realizados por la Coordinación y Comisión Académica para poder incrementar la propuesta de actividades formativas específicas. Sin embargo, insistimos y anunciamos que, en las condiciones actuales de falta de reconocimiento de nuestra labor, es inviable mantener a lo largo del tiempo el esfuerzo realizado en este sentido. La dotación económica también resulta altamente insuficiente para poder ampliar la propuesta de actividades formativas específicas.

Comentarios de ACPUA:

Identificar, y con una visión estratégica de cortos-medios plazos, generar o participar en vías de financiación adicionales (de ámbito autonómico, nacional e internacional) tanto para el programa como para sus doctorandos.

Mejorar, con actuaciones a corto plazo, las infraestructuras y los equipamientos disponibles para el Doctorado, tanto en los centros como en la propia Universidad, de modo que puedan superarse los problemas de espacio –pareciera que crónicos- identificados por el alumnado, y a los que se viene aludiendo de forma reiterada en los Informes de Seguimiento de ACPUA.

Observaciones del PD:

Consideramos que lo planteado excede el ámbito de competencias de la Coordinación y de la Comisión Académica por lo que se dará traslado de la cuestión tanto a los grupos de investigación que soportan el Programa de Doctorado como a los diferentes centros implicados y a la Universidad de Zaragoza con objeto de que, conjuntamente, se articulen nuevas opciones tanto para la adecuación de espacios de investigación como fuentes de financiación a través de proyectos competitivos.

No deseamos ser repetitivos y consideramos que en el autoinforme y en la visita ya se indicaron cuestiones que se están realizando ya actualmente referidas a las otras sugerencias de mejora (como, por ejemplo, instar a los tutores a un mayor seguimiento de sus doctorandos y a una



evaluación real de sus posibilidades de éxito atendiendo a las situaciones laborales/personales, etc. de cada doctorando, con el fin de reducir la tasa de abandono y la dilación de la tesis). No obstante, consideramos que en las actuales condiciones de exceso de carga de trabajo y muy escaso reconocimiento del trabajo realizado (tanto en horas como en otros términos) no solo por parte de la Coordinación y Comisión Académica sino también por directores y tutores, pensar en alcanzar el logro de estas sugerencias de mejora, es utópico. Asimismo, consideramos que las funciones de Coordinación de un Programa de Doctorado deben ser reconocidas por las instituciones en los mismos términos y condiciones en los que se reconocen otros cargos de coordinación de titulación, como son los Grados y Másteres, y no en unas condiciones de agravio comparativo para la Coordinación del Programa de Doctorado (tanto en lo referido al reconocimiento de horas de dedicación como de complemento de sueldo).

En Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021